



RIBE AGUIRRE Y ASOCIADOS, S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

25 de marzo de 2014

ASUNTO: Entrega de la Opinión del Auditor Independiente  
y Dictamen Presupuestal del Ejercicio 2014, de  
la PROFECO

**C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS (DGAE) DE LA**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)**  
**P R E S E N T E**

Con base en los trabajos de auditoría externa que estamos realizando en la **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)**, Organismo Descentralizado de Servicio Social, con cifras al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha, así como en los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" (apartado 7. Proceso de la auditoría, Productos de la auditoría, Informe de Auditoría Independiente, Dictamen Presupuestal, Condiciones de entrega de los dictámenes, informes y documentos, sus plazos de entrega y distribución, Entes públicos, Dictámenes e informes), emitidos por la DGAE de la SFP; enviamos mediante el "Sistema Integral de Auditorías" de la DGAE, módulos "Informes de Auditoría Externa" y "Recepción de Informes", como ejemplares números 01 escaneado en archivo PDF, nuestros:

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**  
EJERCICIO DE 2014

Al respecto, y de conformidad con el citado Sistema Integral de Auditorías de la DGAE, con la entrega a la DGAE de nuestros Informe de Auditoría Independiente y Dictamen Presupuestal, se dan por recibidos los ejemplares correspondientes a la Unidad de Control de la Gestión Pública y al Comisario Público Propietario y Delegado del Sector Economía de la SFP, ante la PROFECO.

Asimismo, y por separado, estamos entregando en forma impresa los ejemplares 02 y 03, a los servidores públicos que se indican al calce de la presente; y los ejemplares 01, es para fines internos de nuestro Despacho.

Atentamente,

**C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE**  
SOCIO DIRECTOR Y  
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

c.c.p. LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Procuradora Federal del Consumidor. Ejemplar 02  
DR. HÉCTOR LUNA DE LA VEGA, Titular del Órgano Interno de Control en la PROFECO. Ejemplar 03



Convento Del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepanltla Edo. de Méx. México  
Tels. 52206398, 52395667, 52206389 y 85019991 al 93

[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group





RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE  
SERVICIO SOCIAL  
MÉXICO, D.F.**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**EJEMPLAR 01**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## ÍNDICE

- 1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**
- 2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- 3. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**
- 4. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**
- 5. ESTADO DE ACTIVIDADES**
- 6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**
- 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- 8. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**
- 9. PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL**
- 10. INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**
- 11. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**



Convento del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de México. México  
Tels. y Fax: 8501-9991 al 92, 52395667, 52395669 y 52395670  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group





RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**A LA LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
PROCURADORA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)**, Organismo Descentralizado de Servicio Social, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la PROFECO, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota c) 5. a), b) y c), a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que en su caso, son aplicadas de manera supletoria y autorizadas a la PROFECO por dicha Secretaría, como se explica en la Nota c) 5. d), a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la PROFECO es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco contable gubernamental indicado en el párrafo anterior y que se menciona en la Nota c) 5. a), b) y c), a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### Fundamento de la opinión con salvedades

La PROFECO presenta al 31 de diciembre de 2014, una inversión en Inmuebles por valor neto de \$ 151,048,196 que representa el 34.1% de su activo total a la misma fecha; el cual se integra por la inversión en Terrenos por \$ 57,438,829 y en Edificios no habitacionales por \$ 93,609,367 (inversión por \$ 332,086,801 menos depreciación acumulada por \$ 238,477,434); en relación a los cuales solicitará al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la realización de avalúos para la determinación del valor catastral de los inmuebles de su propiedad y, en su caso, realizar las actualizaciones correspondientes en el activo fijo y patrimonio de la PROFECO. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo que sobre el particular establece el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que en el caso de los bienes inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda; así como para cumplir lo dispuesto en el "ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010", según Diario Oficial de la Federación (DOF) del 8 de agosto de 2013, por el que se establece que dicho valor catastral será el determinado por el INDAABIN o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble; lo cual debió cumplirse y, en su caso, registrar su efecto contable, a más tardar el 31 de diciembre de 2014, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013", según DOF del 8 de agosto de 2013.

Por otra parte, el sistema contable que utiliza la PROFECO para el registro de sus operaciones, es el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), en relación al cual y para fines de su operación en tiempo real, está en proceso a través de su Dirección General de Informática, de efectuar los cambios y adecuaciones necesarias para que el SIIP refleje los momentos contables en lo relativo al gasto (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), así como en lo relativo al ingreso (estimado, modificado, devengado y recaudado); de manera que los procesos administrativos que impliquen transacciones presupuestarias y contables, generen el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes y, por consiguiente, los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de sus registros, constituyan



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

y fortalezcan la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual; tal y como se establece en los artículos 38, 40 y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Así como para cumplir en forma sistemática e integral, con lo que sobre la generación en tiempo real de estados financieros, a más tardar el pasado 30 de junio de 2014, establece el citado "ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013", según DOF del 8 de agosto de 2013.

### Opinión del auditor con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos contables del hecho descrito en el primer párrafo, así como de las acciones por concluir y disposiciones por cumplir descritas en el segundo párrafo, del apartado de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos de la **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**, Organismo Descentralizado de Servicio Social, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota c) 5. a), b) y c), a los estados financieros adjuntos.

### Párrafos de énfasis

Con relación a la **Base de preparación contable y utilización de este informe**, llamamos la atención sobre la citada Nota c) 5. a), b) y c) a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados por la administración de la PROFECO, para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta en su carácter de Organismo Descentralizado de Servicio Social que forma parte del Sector Paraestatal Federal, y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos de conformidad con los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014" y los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2014" emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (correspondiendo el último envío de información contable y/o presupuestaria por la PROFECO a la UCG, al que se nos informó mediante NOTA INFORMATIVA "Actualización de informes presupuestales" que recibimos el 24 de marzo de 2015, de la Directora de Presupuesto); por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Por lo que se refiere a la **Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas**, que se menciona en la Nota c) 5. d) a los estados financieros adjuntos, se informa que adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la UCG, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales. Al respecto, la PROFECO con base en las Normas vigentes hasta el ejercicio de 2011 y la Normatividad aplicable a partir de 2012, a que se refiere el Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012 emitido por dicha Secretaría, así como las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de

información, las cuales se denominan a partir del ejercicio de 2014 como "Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal" como se establece en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la citada Secretaría, atenderá de ser el caso, lo que sobre supletoriedad se establece en el Oficio No. 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014 y el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, emitidos por la UCG.

Respecto a los **Juicios en proceso de resolución** a cargo de la PROFECO al 31 de diciembre de 2014, a que se refiere la Nota b) a) (1) a) a los estados financieros adjuntos, se informa sobre las demandas de carácter laboral, cuyo monto es estimado con base en el valor que determina la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos; la valuación incluye los conceptos propios de una liquidación, cuantificados con base en lo establecido por las disposiciones legales en materia laboral, por un total de 423 juicios laborales que se encuentran sustanciados ante el Tribunal y Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, y su cuantificación aproximada asciende a \$ 316,895,742. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Sin que los tres párrafos antes descritos, incluidos en el apartado de "Párrafos de énfasis", tengan efecto en nuestra opinión.

**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS**



**C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE**  
SOCIO DIRECTOR

**Tlalnepantla, Estado de México, a 24 de marzo de 2015**

**Convento Del Carmen No. 62  
Jardines de Santa Mónica  
54050, Tlalnepantla  
Estado de México, México**





**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**



Convento del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de México. México  
Tels. y Fax: 8501-9991 al 92, 52395667, 52395669 y 52395670  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group



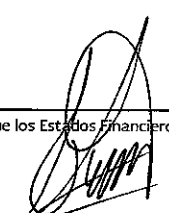
CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	93,210,872	69,319,838	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,006,522	32,064,858
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	88,968,992	99,341,929	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	76,622,398	7,889,148
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>182,179,864</b>	<b>168,661,767</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	28,264,062
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>124,628,920</b>	<b>68,218,068</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	389,525,631	389,525,631	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	268,832,765	294,923,141	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	88,422,221	88,422,221	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-560,711,719	-570,200,122	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	74,875,989	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>124,628,920</b>	<b>68,218,068</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>260,944,887</b>	<b>202,670,871</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>443,124,751</b>	<b>371,332,638</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	439,438,953	463,619,398
			Aportaciones	421,368,857	445,648,947
			Donaciones de Capital	18,070,096	17,970,451
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-120,943,122	-160,504,828
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	39,686,137	-25,678,704
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-499,184,848	-473,506,143
			Revalúos	338,555,589	338,680,019
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>318,495,831</b>	<b>303,114,570</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>443,124,751</b>	<b>371,332,638</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
 Dir. Gral. de Programación, Org. Y Pto.

  
 Elaboró: C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
 Director de Contabilidad



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

### **3. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

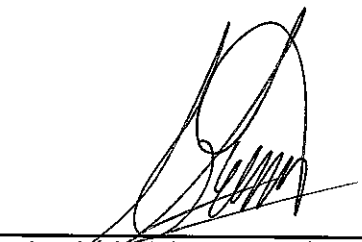
CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(PESOS)

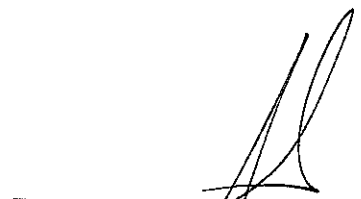
Ente Público:

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>371,332,638</b>	<b>2,743,493,916</b>	<b>2,671,701,803</b>	<b>443,124,751</b>	<b>71,792,113</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>168,661,767</b>	<b>2,640,066,111</b>	<b>2,626,548,014</b>	<b>182,179,864</b>	<b>13,518,097</b>
Efectivo y Equivalentes	69,319,838	2,479,498,439	2,455,607,405	93,210,872	23,891,034
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	99,341,929	160,567,672	170,940,609	88,968,992	-10,372,937
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>202,670,871</b>	<b>103,427,805</b>	<b>45,153,789</b>	<b>260,944,887</b>	<b>58,274,016</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	389,525,631	0	0	389,525,631	0
Bienes Muebles	294,923,141	1,713,188	27,803,564	268,832,765	-26,090,376
Activos Intangibles	88,422,221	0	0	88,422,221	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-570,200,122	26,838,628	17,350,225	-560,711,719	9,488,403
Activos Diferidos	0	74,875,989	0	74,875,989	74,875,989
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
\_\_\_\_\_  
Autorizó: Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Dir. Gral. de Programación, Org. Y Pto.

  
\_\_\_\_\_  
Elaboró: C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
Director de Contabilidad



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

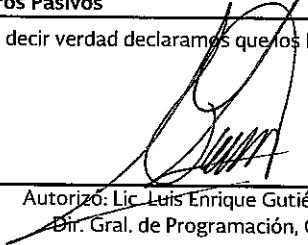
## **4. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**


CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(PESOS)

Ente Público: PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>68,218,068</b>	<b>124,628,920</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>68,218,068</b>	<b>124,628,920</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Dir. Gral. de Programación, Org. Y Pto.

  
Elaboró: C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
Director de Contabilidad



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **5. ESTADO DE ACTIVIDADES**



Convento del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de México. México  
Tels. y Fax: 8501-9991 al 92, 52395667, 52395669 y 52395670  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group



CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

Ente Público:

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>163,231,588</b>	<b>143,311,669</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,210,547,958</b>	<b>1,095,651,100</b>
Impuestos	0	0	Servicios Personales	861,841,566	766,865,047
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	22,217,949	30,368,190
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	326,488,443	298,417,863
Derechos	0	0	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	163,231,588	143,311,669	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes			Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</b>	<b>1,072,122,685</b>	<b>943,248,801</b>	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
<b>Subsidios y Otras Ayudas</b>			Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,072,122,685	943,248,801	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>32,230,047</b>	<b>5,994,207</b>	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	3,020,768	5,343,155	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
u Obsolescencia	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	29,209,279	651,052	Gastos de la Deuda Pública	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,267,584,320</b>	<b>1,092,554,677</b>	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>17,350,225</b>	<b>22,582,281</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	17,350,225	22,582,281
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,227,898,183</b>	<b>1,118,233,381</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>39,686,137</b>	<b>-25,678,704</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Dir. Genl. de Programación, Org. Y Pto.

Elaboró: C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
Director de Contabilidad





**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**



Convento del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de México. México  
Tels. y Fax: 8501-9991 al 92, 52395667, 52395669 y 52395670  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group



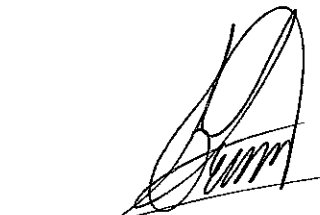
CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_

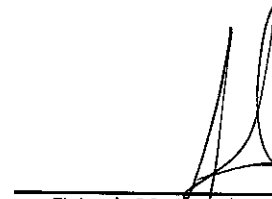
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	<b>463,619,398</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>463,619,398</b>
Aportaciones	445,648,947	0	0	0	445,648,947
Donaciones de Capital	17,970,451	0	0	0	17,970,451
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>-134,826,124</b>	<b>-25,678,704</b>	<b>0</b>	<b>-160,504,828</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-25,678,704	0	-25,678,704
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-473,506,143	0	0	-473,506,143
Revalúos	0	338,680,019	0	0	338,680,019
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	<b>463,619,398</b>	<b>-134,826,124</b>	<b>-25,678,704</b>	<b>0</b>	<b>303,114,570</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>-24,180,445</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-24,180,445</b>
Aportaciones	-24,280,090	0	0	0	-24,280,090
Donaciones de Capital	99,645	0	0	0	99,645
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>-25,803,135</b>	<b>39,686,137</b>	<b>0</b>	<b>13,883,002</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	39,686,137	0	39,686,137
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-25,678,705	0	0	-25,678,705
Revalúos	0	-124,430	0	0	-124,430
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014</b>	<b>439,438,953</b>	<b>-160,629,259</b>	<b>39,686,137</b>	<b>0</b>	<b>318,495,831</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Dir. Gral. de Programación, Org. Y Pto.



Elaboró: C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
Director de Contabilidad



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



Convento del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de México, México  
Tels. y Fax: 8501-9991 al 92, 52395667, 52395669 y 52395670  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group



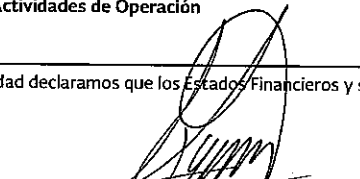
CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31. DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,267,584,321</b>	<b>1,092,554,676</b>	<b>Origen</b>	<b>40,906,848</b>	<b>38,147,049</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	40,906,848	38,147,049
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>17,350,225</b>	<b>22,582,280</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	163,231,588	143,311,669	Otras Aplicaciones de Inversión	17,350,225	22,582,280
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>23,556,623</b>	<b>15,564,769</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,072,122,685	943,248,801	<b>Origen</b>	<b>56,425,092</b>	<b>33,493,075</b>
Otros Orígenes de Operación	32,230,048	5,994,206	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>1,210,547,958</b>	<b>1,095,651,100</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	861,841,566	766,865,047	Externo	0	0
Materiales y Suministros	22,217,949	30,368,190	Otros Orígenes de Financiamiento	56,425,092	33,493,075
Servicios Generales	326,488,443	298,417,863	<b>Aplicación</b>	<b>113,127,044</b>	<b>23,919,691</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	113,127,044	23,919,691
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-56,701,952</b>	<b>9,573,384</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>23,891,034</b>	<b>22,041,729</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	69,319,838	47,278,109
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	93,210,872	69,319,838
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>57,036,363</b>	<b>-3,096,424</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
 Dir. Graf. de Programación, Org. Y Pto.

  
 Elaboró: C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
 Director de Contabilidad



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **8. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

Ente Público:

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>36,463,313</b>	<b>108,255,426</b>	<b>PASIVO</b>	<b>84,674,914</b>	<b>28,264,062</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>10,372,937</b>	<b>23,891,034</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>84,674,914</b>	<b>28,264,062</b>
Efectivo y Equivalentes	0	23,891,034	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,941,664	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,372,937	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	68,733,250	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>26,090,376</b>	<b>84,364,392</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	28,264,062
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	26,090,376	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	9,488,403	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	74,875,989	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>65,464,486</b>	<b>50,083,225</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>99,645</b>	<b>24,280,090</b>
			Aportaciones	0	24,280,090
			Donaciones de Capital	99,645	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>65,364,841</b>	<b>25,803,135</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	65,364,841	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	25,678,705
			Revalúos	0	124,430
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Dir. Gral. de Programación, Org. Y Pto.

Elaboró: C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
Director de Contabilidad



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **9. PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL**

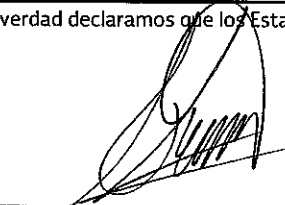
CUENTA PÚBLICA 2014  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)


Ente Público: \_\_\_\_\_

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	318,495,831
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	318,495,831

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Dir. Gral. de Programación, Org. Y Pto.

  
Elaboró: C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
Director de Contabilidad





**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **10. INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**




Convento del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de México. México  
Tels. y Fax: 8501-9991 al 92, 52395667, 52395669 y 52395670  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group



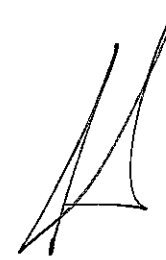
**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**  
**PASIVOS CONTINGENTES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Se hace constar expresamente, que la Procuraduría Federal del Consumidor, no cuenta ni reconoce ningún pasivo contingente, por lo que no presenta en sus Estados Financieros y las notas a los mismos, ningún pasivo de este tipo



---

Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



---

C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
Director de Contabilidad



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **11. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Convento del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de México, México  
Tels. y Fax: 8501-9991 al 92, 52395667, 52395669 y 52395670  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group



**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado la Procuraduría Federal del Consumidor, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 e igual periodo de 2013, mismos que son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de la Profeco. Asimismo, es útil para que los servidores públicos responsables de la administración puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. También constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Efectivo en Bancos – Tesorería	47,585,599	36,826,989
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	45,625,273	32,492,849
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>93,210,872</b>	<b>69,319,838</b>



**Bancos / Tesorería**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
Recursos fiscales	\$ 45,549,342	(1)	\$ 34,233,172
Recursos propios	1,418,669	(2)	2,447,410
Estados y Municipios	111,355		22,823
	<u>\$ 47,079,366</u>	(3)	<u>\$ 36,703,406</u>

(1) Este saldo por \$ 45,549,342, se integra principalmente de dos cuentas que se operan con BBVA Bancomer, S.A., las cuales son (18.2% de 11 cuentas), la cuenta: No. 19467689-0 por \$ 3,557,015, (7.0% de \$ 45,549,342) para el pago de gastos con recursos fiscales; la No. 19655830-5 por \$ 43,975,450, (96.0% de \$ 45,549,342) que se utiliza para el pago de sueldos y salarios; y 9 (81.8% de 11 cuentas) cuentas bancarias con importe de \$ 114,752, (0.3% de \$ 47,079,366).

(2) Este saldo por \$ 1,418,669 de Recursos Propios, se encuentra distribuido en las Cuentas de Bancos del Área Central, Delegaciones y Subdelegaciones, para cubrir sus compromisos de operación, como se integran a continuación:

(3) El saldo total por \$ 47,079,366, se integra por 77 cuentas bancarias; de las que corresponden 76 (98.7%) a BBVA Bancomer, S.A. y 1 (1.3%) a Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Asimismo, de las 77 cuentas bancarias, 15 (19.5% de 77) se manejan y controlan en Oficinas Centrales por \$ 45,754,056 (97.2% de \$ 47,079,366), y 62 (80.5% de 77) cuentas por \$ 1,325,310 (2.8% de \$ 47,079,366) en las Delegaciones y Subdelegaciones.

<u>Cuenta Bancaria No.</u>	<u>Delegación</u>	<u>Cantidad</u>
16299317-1	Delegación Veracruz	\$53,448
17237730-6	Delegación Oaxaca	77,245
16343963-1	Delegación Tlalnepantla	61,245
19296717-0	Delegación Quintana Roo	56,193
19342489-8	Delegación Chihuahua	58,231
16700050-0	Recursos Propios	167,493
19276780-5	Recursos Propios	34,219
Otras Cuentas	Otras Unidades	<u>910,595</u>

\$1,418,669

## EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, presenta los saldos siguientes:

	2014		2013
Inversiones Financieras	\$ 105,209,350	(1)	\$ 116,357,016
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,297,577	(2)	6,105,270
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,700,325	(3)	1,805,585
Recursos Destinado a Gasto Directo	0	(4)	123,582
Impuesto al Valor Agregado por Acreditar	0		7,566,907
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	11,893,246	(4)	
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activo	0		0
	<u>\$ 135,100,498</u>		<u>\$ 131,958,360</u>

- (1) Este saldo de Inversiones por \$105,209,350 constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta 203214097-7 por \$45,625,273 (43.4% de \$105,209,350). Asimismo, incluye el importe de \$ 59,584,077 (56.6% de \$105,209,350), que corresponde al valor actualizado al 31 de diciembre de 2014 de las Acciones de las series "A" y "L" de Teléfonos de México, a nombre de la Profeco, de cuya incorporación patrimonial en el ejercicio de 2010 y registro contable en las aportaciones del Gobierno Federal, se informó al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la sesión del 2 de diciembre de 2010, de acuerdo al contrato de Depósito Bancario de Títulos en Administración y de Comisión Mercantil No. 2106381359 con BBVA Bancomer y su venta se realizará de acuerdo con las necesidades institucionales y techo presupuestal autorizado.
- (2) El saldo por \$2,297,577, de Cuentas por Cobrar corresponde a la subcuenta de CFD'S para Dependencias y Entidades, que se integra por \$ 115,259 (5.0% de \$2,297,577) a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por inserciones publicitarias; un importe de \$1,676,084 (73.0% de \$2,297,577), de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por la emisión de CFD's para la indemnización por robo total o siniestrados de vehículos propiedad de la Institución, por AXA Seguros, S.A. de C.V., y un importe de \$506,233 de Recursos Destinados a Gasto Directo, mismo que representa los recursos fiscales que ha pagado la Profeco por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual se registrará en el Sistema Integral de Información Procesos (SIIP) en el mes de enero de 2015, en virtud de que corresponde a retenciones a terceros (IVA e ISR) y Pagos a la Aseguradora Metlife México S.A. es importante señalar que esta cuenta se crea en este ejercicio por la incorporación de la Procuraduría Federal del Consumidor a la Cuenta Única de Tesorería (CUT).



- (3) El saldo por \$ 15,700,325, de la Cuenta de Deudores Diversos corresponde a la subcuenta de Viáticos y Pasajes por \$ 68,009 (0.4% de \$15,700,325), y \$15,116,079 (96.3% de \$15,700,325) de gastos por comprobar ministrados a la Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y a la Delegaciones y Subdelegaciones de la Profeco; de los cuales el importe de \$14,730,089 (97.4% de \$15,700,325), corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos y Subprocuraduría Jurídica, por concepto de Laudos y Convenios laborales a cargo de la Institución.
- (4) El saldo de \$11,893,246, en la cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, corresponde al IVA pendiente de acreditar ante el SAT, resultado de la comparación del IVA retenido por la captación de ingresos propios y el IVA generado en las erogaciones realizadas durante el ejercicio 2014, mismo que será acreditado en el ejercicio de 2015.

### **INVERSIONES FINANCIERAS**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, presenta los saldos siguientes:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
Inversiones Financieras	\$ 105,209,350	(1)	\$ 116,357,016
	<u>\$ 105,209,350</u>		<u>\$ 116,357,016</u>

- (1) Este saldo de Inversiones por \$105,209,350 constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta 203214097-7 por \$45,625,273 (43.4% de \$105,209,350). Asimismo, incluye el importe de \$59,584,077 (56.6% de \$105,209,350), que corresponde al valor actualizado al 31 de diciembre de 2014 de las Acciones de las series "A" y "L" de Teléfonos de México, a nombre de la Profeco, de cuya incorporación patrimonial en el ejercicio de 2010 y registro contable en las aportaciones del Gobierno Federal, se informó al COCODI en la sesión del 2 de diciembre de 2010, de acuerdo al contrato de Depósito Bancario de Títulos en Administración y de Comisión Mercantil No. 2106381359 con BBVA Bancomer; y su venta se realizará de acuerdo con las necesidades institucionales y techo presupuestal autorizado.

### **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

#### **Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se integra de la manera siguiente:

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and a smaller one to the left.

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Terrenos	\$57,438,829 (1)	\$57,438,829
Edificios no habitacionales	332,086,801 (2)	332,086,801
	389,525,630	389,525,630
Depreciación Acumulada	(238,477,434) (3)	(236,462,371)
	93,609,367	95,624,430
	<u>\$151,048,196</u>	<u>\$153,063,259</u>

(1) Esta cifra por \$57,438,829, se integra por el valor histórico por \$21,979,719 y Reexpresión de Terrenos por \$35,459,110. Dicho valor histórico por \$21,979,719, se resume en el cuadro siguiente:

(2) Esta cifra por \$332,086,801, se integra por el valor histórico por \$98,736,623 y Reexpresión de edificios no habitacionales por \$233,350,178. Dicho valor histórico por \$98,736,623, se resume en el cuadro siguiente:

(3) La depreciación acumulada por \$238,477,434, se integra por la depreciación histórica por \$78,179,822 y la Reexpresión de la depreciación acumulada de edificios no habitacionales por \$160,297,612. Dicha cifra por \$78,179,822, incluye el importe por \$2,015,063 que corresponde a la depreciación del ejercicio 2014.

Ubicación	M2 de Terreno	Fecha de Escrituración	Número de Escritura	Notaría	Folio Real del Registro Público de la Propiedad	Valor del Terreno
Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, Deleg. Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.	1.127	22-jul-1993	396	140 del D.F.	491013	\$ 1,185,155
Av. José Vasconcelos No. 202, Col. Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06140 México D.F.	519.77	21-oct-1993	1	165 del D.F.	32617	1,085,664
Av. José Vasconcelos No. 208, Col. Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06140 México D.F.	1,863.89	8-dic-1993	2	165 del D.F.	32617/1	6,250,000
Calle 10 No. 23 Bis, Col. Industrial de San Pedro de los Pinos, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01180, D.F.	5,542.71	21-feb-2003	44,482	132 del D.F.	9386165 9447520	13,458,900
<b>\$ 21,979,719.00</b>						

Ubicación	M2 de Terreno	Fecha de Escrituración	Número de Escritura	Notaría	Folio Real del Registro Público de la Propiedad	Valor del Terreno
Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, Deleg. Coyoacán, C.P. 04040,	1.127	22-jul-1993	396	140 del D.F.	491013	\$ 1,571,020



México, D.F.						
Av. José Vasconcelos No. 202, Col. Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06140 México D.F.	519.77	21-oct-1993	1	165 del D.F.	32617	970,098
Av. José Vasconcelos No. 208, Col. Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06140 México D.F.	1,863.89	8-dic-1993	2	165 del D.F.	32617/1	81,637,004
Calle 10 No. 23 Bis, Col. Industrial de San Pedro de los Pinos, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01180, D.F.	5,542.71	21-feb-2003	44,482	132 del D.F.	9386165 9447520	14,558,501
<b>\$98,736,623.00</b>						

**NOTA:** En los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, la Profeco reporta que cuenta con 4 inmuebles, sin embargo en la información remitida al Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, (INDABIN), se reportaron 22 inmuebles propiedad de la Procuraduría, por lo que es pertinente realizar la siguiente aclaración:

Ubicación	Localidad	Fecha de Escrituración	Número de Escritura	R.F.I.	Inmuebles reportados	
					Cuenta Pública	INDABIN
Juan Montoro (antes Centenario) No. 103 Col. Centro, Municipio y Estado de Aguascalientes.	Aguascalientes, Ags.	Inmueble propiedad de la Secretaría de la Función Pública, en depósito en Profeco.		1-1129-7	1	1
Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, Deleg. Coyoacán, C.P. 04040 México D.F.	Deleg. Coyoacán, D.F.	22-jul-1993	396	9-17498-7	1	1
Av. José Vasconcelos No. 202, Col. Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06140 México D.F.	Deleg. Cuauhtémoc, D.F.	21-oct-1993	1	9-17522-2	1	1
Av. José Vasconcelos No. 208, Col. Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06140 México D.F.	Deleg. Cuauhtémoc, D.F.	8-dic-1993	2	9-17497-8, 9-21017-0 9-21018-0, 9-21020-5 9-21021-5, 9-21022-3 9-21023-2, 9-21024-2 9-21025-0, 9-21026-0 9-21027-9, 9-21028-8 9-21029-7, 9-21030-3 9-21031-2, 9-2109-9	1	16
Calle 10 No. 23 Bis, Col. Industrial de San Pedro de los Pinos, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01180, D.F.	Deleg. Álvaro Obregón, D.F.	21-feb-2003	44,482	9-17054-9, 9-20069-3 9-20070-0	1	3
<b>TOTALES</b>					<b>5</b>	<b>22</b>

Es importante clarificar que el inmueble ubicado en la Calle Juan Montoro (antes Centenario), No. 103 Col. Centro en el Municipio y Estado de Aguascalientes, es propiedad de la Secretaría de la Función Pública y fue otorgado en calidad de depósito a la Procuraduría Federal del Consumidor a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2015.

Es importante mencionar que en el ejercicio 2015, se llevarán a cabo reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública, a través del INDABIN, a fin de que se establezca por parte de dichas instancias normativas en la materia, el criterio de registro adecuado y en su caso realizar las adecuaciones correspondientes, con la finalidad de dejar en claro que la Profeco cuenta con 4 inmuebles propios y uno en depósito, identificados con 22 R.F.I.

En las notas de Desglose, Notas al Estado de Situación Financiera, en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se muestra el valor histórico y el valor actualizado de dichos activos, resultado de la aplicación de la Norma NIFGG SP 04 Reexpresión; estableciendo que nos encontramos en un ambiente no inflacionario, como se señala en el punto 8 de las Notas de Gestión Administrativa.

Es importante mencionar que la Profeco, debido a que se encontraba exenta del pago del impuesto predial hasta el ejercicio 2013, a través de la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos está realizando los trámites para su renovación a partir del ejercicio 2014 y subsecuentes.

En razón de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento al acuerdo 1 aprobado por el Concejo de Armonización Contable, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitará al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la realización del avalúo y determinación del valor catastral de los cuatro inmuebles propiedad de la Institución, y en su caso realizar las actualizaciones correspondientes.

### Bienes muebles

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra a continuación:

	2014					2013
Mobiliario y equipo de administración	\$ 38,397,966					\$ 40,641,997
Equipo de transporte	89,155,611					95,726,882
Maquinaria, otros equipos y herramientas	136,114,237					153,361,312
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	5,164,950					5,192,950
	<b>\$ 268,832,765</b>	<b>(1)</b>				<b>\$ 294,693,141</b>
Depreciación acumulada	<b>(243,603,208)</b>	<b>(2)</b>				<b>(255,106,675)</b>
	<b>\$ 25,229,557</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	<b>(6)</b>	<b>\$ 39,816,466</b>

(1) El saldo por \$268,832,765, se integra por el valor histórico acumulado por \$194,260,734 y la Reexpresión de los bienes muebles por \$74,572,032.

(2) La depreciación acumulada por \$243,603,208, se integra por la depreciación histórica por \$172,831,810 y la Reexpresión de la depreciación de los Bienes muebles por \$70,771,398.38. Dicha cifra por \$172,831,810, incluye el importe por \$15,335,162, que corresponde a la depreciación del ejercicio 2014.

(3) El importe neto de los Bienes muebles por \$25,229,557, se integra por el valor histórico acumulado por \$21,428,924 y su Reexpresión por \$3,800,633.

(4) En el ejercicio 2014, se registraron altas en el activo no circulante por un total de \$1,713,187, en el rubro de Equipo de transporte, Mobiliario y equipo de administración, Equipo de cómputo, Maquinaria y equipo industrial y Equipo de comunicación y telecomunicación. Así como bajas de activo no circulante por \$17,775,922 en los rubros de Mobiliario y equipo de administración por \$765,438, Equipo de cómputo y tecnología de la información por \$10,820,649, Equipo de transporte \$4,500,673, Maquinaria y equipo industrial \$1,209,351, Equipo de comunicación y telecomunicación por \$358,427, Herramientas refacciones y accesorios menores por \$ 93,383 y Bienes artísticos, culturales y científicos por \$ 28,000.

(5) Para fines de control físico y contable de los Bienes muebles, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó inventarios trimestrales aleatorios, como se establece en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Así como el levantamiento físico del Inventario de Bienes Instrumentales correspondiente al año 2014, que comprendió un total de 86 Unidades Administrativas.

(6) La Profeco dispone de la "CONCILIACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014", elaborada por la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Contabilidad, en la cual se conciliaron las cifras por \$201,733,554 del área de Recursos Materiales y el importe por \$194,260,734 del área de Contabilidad, conciliándose una diferencia por \$885, que corresponde a bienes en comodato (registrados en cuentas de orden) y \$7,471,936, que corresponden a la creación de pasivo circulante por reducción al presupuesto autorizado del Sector Economía, se concilió un total de 28,212 de bienes de activo fijo y 885 bienes en comodato.

Concepto	Cifras actualizadas		Cifras históricas	
	2014	2013	2014	2013
<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$38,397,966</b>	<b>\$40,641,997</b>	<b>\$16,273,619</b>	<b>\$16,936,285</b>
<b>Equipo de transporte</b>	<b>89,155,611</b>	<b>95,726,882</b>	<b>77,515,252</b>	<b>80,594,744</b>
<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>136,114,238</b>	<b>153,361,312</b>	<b>98,792,450</b>	<b>111,086,025</b>
Maquinaria y equipo industrial	52,134,275	53,873,164	40,440,917	41,596,268
Herramientas y máquinas	2,923,192	3,028,822	2,693,677	2,787,061
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	57,155,401	71,888,848	40,749,057	51,499,552
Equipo de comunicación y telecomunicación	23,901,370	24,570,478	14,908,798	15,203,144
<b>Colecciones, obras de arte y objetos valiosos</b>	<b>5,164,950</b>	<b>5,192,950</b>	<b>1,679,413</b>	<b>1,707,413</b>
	<b>\$268,832,765</b>	<b>\$294,923,141</b>	<b>\$194,260,734</b>	<b>\$210,324,467</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>243,603,208</b>	<b>255,106,675</b>	<b>172,831,810</b>	<b>174,432,064</b>
<b>Bienes Muebles, Neto</b>	<b>\$25,229,557</b>	<b>\$39,816,466</b>	<b>\$21,428,924</b>	<b>\$35,892,403</b>

## ACTIVOS INTANGIBLES

### a) Software

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre 2013, se integra de la manera siguiente:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
Plataforma informática	\$ 88,422,221	(1)	\$ 88,422,221
Amortización acumulada	(78,631,076)		(78,631,076)
	<u>\$ 9,791,145</u>		<u>\$ 9,791,145</u>

(1) La plataforma informática denominada Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), corresponde a la inversión realizada del año 2002 al 2007, con las empresas UNISYS de México, S.A. de C.V. y Electronic Publishing, S.A. de C.V., para la automatización de las funciones sustantivas y administrativas de la Profeco, el saldo representa el importe de la revaluación realizada hasta el ejercicio de 2007, considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir de enero de 2008.

## DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre 2013, se integra de la manera siguiente:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	\$ (238,477,434)		\$ (236,462,371)
Depreciación acumulada Bienes Muebles	(243,603,208)		(255,106,675)
Amortización acumulada	(78,631,076)		(78,631,076)
	<u>\$ (560,711,719)</u>		<u>\$ (570,200,122)</u>

El saldo de \$560,711,719 se explica en las notas 3 a los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; 2 a los Bienes Muebles y 1 a los Activos Intangibles.

## PASIVO

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se integra a continuación:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,487,791	(1)	\$ 2,134,852
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	<u>39,801,477</u>	(2)	<u>29,930,006</u>
	<u><u>\$ 42,289,268</u></u>		<u><u>\$ 32,064,858</u></u>

(1) El saldo por \$2,847,791, se integra por las subcuentas siguientes: Deducciones por Amortización de créditos del personal por \$58,904, Seguros por \$612,024; Deducciones por aportaciones del personal de nómina por \$13,006 y Otras deducciones de nómina por \$1,803,857.

(2) El saldo por \$ 39,801,477, se integra por las retenciones y contribuciones siguientes:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
ISR retenido por sueldos y salarios	\$ 34,892,779	(a)	\$ 26,150,149
Honorarios	111,183	(a)	99,022
Arrendamientos	320,108	(a)	249,894
Impuesto sobre nómina	3,724,964	(b)	2,518,609
Impuesto al valor agregado retenido	745,586	(c)	891,009
IVA por pagar	6,198	(d)	20,994
5 al Millar	0		0
Impuesto Cедular	659	(d)	329
	<u><u>\$ 39,801,477</u></u>		<u><u>\$ 29,930,006</u></u>

a) El impuesto retenido por el concepto e importes que se indican, por la suma de \$35,324,070, el ISR se enteró mediante la declaración normal de diciembre por \$35,312,037 del 16 de enero de 2015 y una complementaria por \$9,937 del 30 de enero de 2015, respectivamente; los Honorarios y Arrendamientos se enteraron con la declaración normal de 16 de enero de 2015, una complementaria por \$524.0 del 20 de enero de 2015 y otra complementaria por \$1,573 del 30 de enero de 2015.



- b) El importe de \$3,724,964 corresponde al impuesto sobre nómina pagado mediante declaración normal presentada el 16 de enero de 2015 por \$2,644,937 de Oficinas Centrales y \$ 1,080,027 pagados por las Delegaciones y Subdelegaciones de la Profeco.
- c) El importe de \$745,586 corresponde al IVA retenido a terceros, enterado mediante declaración normal de fecha 16 de enero de 2015 y una complementaria del 30 de enero de 2015.
- d) El importe de \$6,857 corresponde al IVA por pagar de CFDI's anticipados, el cual será enterado una vez que se efectúe el pago, Asimismo, el impuesto cedular será enterado por parte de la Delegación de León Guanajuato en el mes de febrero de 2015.

**PROVISIONES A CORTO PLAZO**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
TESOFE	\$5,536,892 (1)	\$ 807,708
Otras cuentas por pagar	<u>180,398 (2)</u>	<u>7,081,440</u>
	<u><b>\$ 5,717,290</b></u>	<u><b>\$ 7,889,148</b></u>

(1)El importe por \$5,536,892, corresponde a Recursos por reintegrar a la TESOFE, lo que se realizará en los primeros meses de 2015.

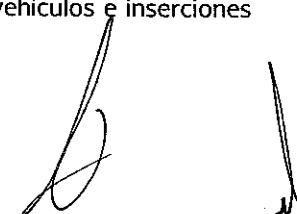
(2)El importe de \$180,398 corresponde a transferencias bancarias que se cubrirán el mes enero 2015.

**OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta los saldos siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
CFDI's Anticipados	<u>1,746,409 (1)</u>	<u>\$ 0</u>
Pasivo Diferido	<u>74,875,989 (2)</u>	<u>0</u>
	<u><b>\$ 76,622,398</b></u>	<u><b>\$ 0</b></u>

(1)El importe de \$1,746,409, representa el monto de los CFDI's emitidos por anticipados, por concepto de indemnizaciones de vehículos e inserciones publicitarias.



(2) El importe de \$74,875,989, corresponde a la creación del pasivo circulante, derivado a la reducción al presupuesto autorizado del Sector Economía, mismo que será cubierto con cargo al presupuesto 2015.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de resultados condensado por los ejercicios de 2014 y 2013.

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
Ingresos de la Gestión	\$ 163,231,588 (1)	\$	143,311,669
Participaciones, Aportaciones, Transferencias			
		(2)	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,072,122,685		943,248,801
Otros Intereses y Beneficios	32,230,048		5,994,207
Total de Otros Ingresos y Beneficios	\$ 1,267,584,321	\$	1,092,554,676
<b>Menos:</b>			
Gastos y Otras Pérdidas	1,210,547,958 (3)		1,095,651,100
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	17,350,225 (4)		22,582,281
Resultado del ejercicio (Ahorro)	\$ 39,686,137 (5)	\$	<b>(25,678,704)</b>

(1) Este importe por \$163,231,588, corresponde a los ingresos propios derivados de los bienes y servicios que ofrece la Profeco y se integra por los conceptos siguientes: Publicaciones por \$2,665,311, Calibración de instrumentos de medición por \$96,543,449, Análisis de laboratorio por \$4,122,933 Copias certificadas por \$863,700. Registro público de consumidores por \$2,573,699, Registro de contratos de adhesión por \$6,470,251; Registro de Casas de Empeño por \$6,273,872; Otros ingresos y beneficios por \$30,290,140 y Apoyos de estados y municipios por \$13,428,233.

(2) Los Subsidios y transferencias por \$1,072,122,685 corresponden a recursos fiscales recibidos a través de transferencia del Gobierno Federal para apoyos de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su destino, de la manera siguiente; 1. Subsidios y transferencias corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, con cargo a la TESOFE y 2. Subsidios y transferencias inversión del Gobierno Federal-Inversión, que se registran como un incremento al patrimonio.

Los Subsidios y Transferencias Corrientes otorgadas por el Gobierno Federal han sido ejercidos. Al cierre del ejercicio, los recursos no recibidos, o no ejercidos o erogados, se reconocen en ambos casos como a cargo o a favor de la Tesorería de la Federación, respectivamente por lo que al 31 de diciembre de 2014 figura a favor de la TESOFE la cifra de \$5,536,892, por reintegros de recursos no utilizados.

La Norma NEIFGSP-003 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal, en vigor hasta el ejercicio 2011, se sustituyó por la Norma NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, aplicable a partir de 2013, en la que se establece en su apartado de CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, que únicamente en caso de que resulte déficit de operación en el "Estado de Resultados" se presentará el rubro de subsidios y transferencias de gasto corriente hasta por el monto de dicho déficit, por lo que la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE; estableciendo que para determinar el déficit de operación, no se deben considerar los gastos contables como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

(3) Este importe por \$1,210,547,958 se integra por gastos de Servicios personales por \$861,841,566; Materiales y suministros por \$22,217,949 y Servicios generales por \$326,488,443.

Los gastos por Servicios personales por \$861,841,566, se integran por Remuneraciones \$492,205,170; Previsión Social por \$368,807,591 e IVA Acreditable por \$828,805.

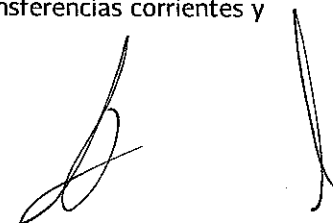
Los gastos de Materiales y suministros por \$22,217,949, se integran por Materiales \$9,299,256; Suministros por \$11,801,307 e IVA Acreditable por \$1,117,386.

Los gastos por Servicios generales por \$326,488,443, se integran por Servicios básicos por \$72,139,382; Arrendamiento por \$25,873,465; Servicios profesionales por \$43,075,263; Servicios financieros y bancarios por \$4,793,309; Mantenimiento por \$28,954,584; Comunicación social por \$2,071,457; Viáticos y pasajes por \$30,263,932; Servicios oficiales por \$3,546,513; Otros servicios generales por \$104,381,853 e IVA Acreditable por \$11,388,684.

(4) Este importe de \$17,350,225, se integra por la depreciación del ejercicio de 2014, que corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales por \$2,015,063 y a la depreciación de bienes muebles por \$15,335,162.

(5) El resultado de \$ 39,686,137 (ahorro), corresponde principalmente a la cancelación de la provisión de juicios laborales en contra de la Profeco por \$ 28,264,062, en virtud de que a partir del ejercicio 2014 el registro se lleva en cuentas de orden, tal y como se explica en el apartado de Contingencias, Juicios en Contra de la Profeco inciso a), por lo que en caso de proceder algún pago, este se efectuará con cargo a los resultados del ejercicio en que sea requerido por el área jurídica. Adicionalmente se canceló el registro por \$ 7,077,025, citado en el punto Contingencias inciso b) fiscales posterior, por concepto de ISCAS, debido a que prescribió el derecho de cobro del SAT.

De acuerdo con lo anterior, el ahorro que presenta el estado de actividades del ejercicio 2014 por la cantidad de \$ 39,686,137, no le son aplicables para fines de su determinación y presentación, los supuestos que sobre el particular establece la NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.





### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro por los ejercicios de 2014 y 2013, se forma de la manera siguiente:

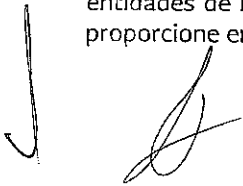
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportaciones	\$ 421,368,857	\$ 445,648,947
Donaciones de capital	18,070,096	17,970,451
Hacienda pública/patrimonio contribuido	<u>439,438,953</u> (1)	<u>463,619,398</u>
Resultado del ejercicio (Ahorro)	39,686,137	(25,678,704)
Resultado de ejercicios anteriores	(499,184,848)	(473,506,144)
Ajustes por cambios de valor	<u>338,555,589</u>	<u>338,680,019</u>
Hacienda pública/patrimonio generado	<u>(120,943,122)</u> (2)	<u>(160,504,829)</u>
Total Hacienda pública/patrimonio	\$ <u>318,495,831</u> (3) (4)	\$ <u>303,114,569</u>

(1) Este rubro por \$439,438,953, se integra por: Patrimonio contribuido al final del ejercicio 2014 por \$463,619,398 y actualizaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del ejercicio por \$24,180,445.

(2) Este rubro por \$120,943,122, se integra por: Patrimonio generado al final del ejercicio 2013 por (\$160,504,829): resultado del ejercicio (Ahorro) de 2014 por \$39,686,137; en la actualización del patrimonio generado por (\$124,430).

(3) El total de la Hacienda Pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2014 por \$318,495,831, se integra de patrimonio contribuido por \$439,438,953 y patrimonio generado por \$120,943,122. Al respecto la UCGIGP de la SHCP, mediante Oficio Circular Núm. 309-A-0248/2012, emitido con fecha 14 de septiembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren los acuerdos publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2012, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013.

(4) Con base en el artículo 23 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el patrimonio de la Profeco se puede integrar como sigue: a) Los bienes con que cuenta, b) Los recursos que directamente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación, c) Los recursos que le aporten las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y el gobierno del distrito federal d) Los ingresos que perciba por los servicios que proporcione en los términos que señale la ley de la materia; y e) Por los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.



#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

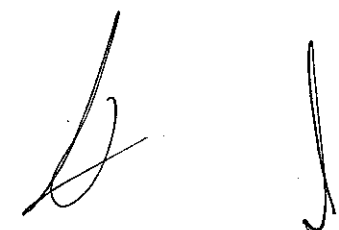
##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

a) Los flujos de efectivo y el efectivo al final del ejercicio, que integran este estado por los ejercicios de 2014 y 2013, corresponden al resumen siguiente:

	2014	2013
Efectivo en Bancos – Tesorería	47,585,599	36,826,989
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	45,625,273	32,492,849
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>93,210,872</b>	<b>69,319,838</b>

b) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	2014	2013
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>39,686,137</b>	<b>(25,678,704)</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	17,350,225	22,582,281
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	454,731	436,105
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



<u>Concepto</u>	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
Actividades de Operación	\$	57,036,363	(1)	\$ (3,096,424)
Actividades de Inversión		23,556,622	(2)	15,564,769
Actividades de Financiamiento		(56,701,951)	(3)	9,573,384
Incremento/(disminución) neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$	<b>23,891,034</b>	(4)	<b>22,041,729</b>

(1) El flujo de efectivo por \$57,036,363, se integra del flujo neto por el origen de actividades de operación por \$1,267,584,321 y de aplicación por \$1,210,547,958.

(2) El flujo de efectivo por \$23,556,622, se integra del flujo neto por el origen de actividades de inversión por \$40,906,848 y de aplicación por \$17,350,226.

(3) El flujo de efectivo por \$56,701,951, se integra del flujo neto por el origen de actividades de financiamiento por \$56,425,092 y de aplicación por \$113,127,043.

(4) La determinación del incremento/(disminución), entre los saldos finales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el Efectivo y equivalentes por un total de \$23,891,034, es como sigue:

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

<b>Procuraduría Federal del Consumidor</b> <b>Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 1,257,409,515</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>28,818,515</b>
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	28,818,515
Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>18,643,710</b>
Productos de capital	
Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	18,643,710
<b>4. Ingresos Contables (4= 1+2-3)</b>	<b>\$ 1,267,584,320</b>

Procuraduría Federal del Consumidor

**Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)**

<b>1. Total egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$ 1,244,012,353</b>
---	-------------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>33,698,448</b>
Mobiliario y equipo de administración	23,432	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo terrestre		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	24,879	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obras públicas en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortizaciones de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	33,650,137	

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>17,584,278</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,350,225	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Aprovechamientos de capital		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	234,053	

<b>4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)</b>	<b>\$ 1,227,898,183</b>
---	-------------------------

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 316,895,742 (1)	\$ 285,000,001
Bienes en comodato	896	885
	<u>\$ 316,896,638</u>	<u>\$ 285,000,886</u>

(1)El importe de \$316,895,742, se explica en la Nota Contingencias inciso a) posterior.

### b) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Egresos</b>		
Presupuesto de egresos aprobado	\$ (1,181,954,485)	\$ (1,100,913,440)
Presupuesto de egresos por ejercer	22,400,013	4,558,514
Presupuesto de egresos modificado	(84,457,311)	(5,377,570)
Presupuesto de egresos comprometido	0	0
Presupuesto de egresos devengado	0	0
Presupuesto de egresos ejercido	0	0
Presupuesto de egresos pagado	1,244,011,783	1,101,732,496
	<u>\$ 1,181,954,485</u>	<u>\$ 1,100,913,440</u>
<b>Ingresos</b>		
Presupuesto de ingresos aprobado	\$ (1,181,954,485)	\$ (1,100,913,440)
Presupuesto de ingresos por ejecutar	9,002,281	(1,154,363)
Modificaciones al presupuesto de ingresos aprobado	(84,457,311)	(5,377,570)
Presupuesto de ingresos devengados	0	0





Al respecto, el monto de \$7,077,025 que aparece al 31 de diciembre de 2013, en Otras Cuentas Por Pagar de las **PROVISIONES A CORTO PLAZO**, según nota II.1.1.b.2), (2), en las Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2013, se determinó considerando las disposiciones fiscales vigentes en cada ejercicio hasta por el monto del impuesto no pagado; por lo que dicha provisión no incluía actualización, recargos, ni las multas que en su caso pudiera imponer la autoridad. Con oficio Núm. SPJ/DGCR/357/2012 del 30 de abril de 2012 la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos, realiza un análisis jurídico de la situación que guardaba a esa fecha este asunto y, en consecuencia, determina que el derecho de cobro prescribe en el ejercicio 2014.

En razón de lo anterior, se procedió a la cancelación del registro contable indicado por lo que a partir del ejercicio 2014 ya no aparece ese importe registrado.

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción**

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos, y sus particularidades.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. De acuerdo con lo que, sobre el particular, se comenta en la nota 6 a), posterior.

#### **3. Autorización e Historia**

##### **a) Fecha de creación de la Procuraduría Federal del Consumidor**

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), es un Organismo Descentralizado de Servicio Social con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, (LFPC), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.



#### **b) Principales cambios en su estructura**

Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 24 de diciembre de 1992, se promulga la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) que abroga la ley de 1975 y establece en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, serán transferidos a la Profeco; estableciendo en su artículo 20 lo siguiente:

“La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto”.

Al respecto, el Capítulo II de la nueva ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la Profeco, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización. A la fecha, la última modificación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, corresponde a los Decretos del 4 de junio de 2014 y del 26 de diciembre de 2014.


#### **4. Organización y objeto social**

##### **a) Objeto social**

En el artículo 24 de la LFPC, se establecen las atribuciones de la Profeco así como sus objetivos principales, como son: Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; representar individualmente o en grupo a los consumidores ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, y ante los proveedores; coadyuvar con las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas; y publicar en cualquier medio los productos o servicios con motivo de sus verificaciones detectados como riesgosos o en incumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables. La Profeco al ser la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, tiene como principales funciones prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas. Al respecto, México se convirtió en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría y el segundo con una ley en la materia.

##### **b) Principal actividad**

De acuerdo a la Ley Federal de Protección al Consumidor, al Reglamento de la LFPC y al Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor entre sus actividades principales están: Proteger y defender los derechos de las y los consumidores; generar una cultura de consumo responsable; proporcionar información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de consumo; implementar métodos de atención pronta y accesible a la diversidad de consumidoras y consumidores, mediante el uso de tecnologías de la información y; recibir y resolver sobre las inconformidades que se presenten entre comerciantes y consumidores, salvaguardando los derechos de la población consumidora.



**c) Ejercicio fiscal**

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2014, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

**d) Régimen jurídico**

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975; se promulga la Ley Federal de Protección al Consumidor, que en su Primer Artículo Transitorio establece que entrará en vigor en toda la República a partir del 5 de febrero de 1976 y en su artículo 57 crea la Procuraduría Federal del Consumidor, como organismo descentralizado de servicio social, con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para promover y proteger los derechos e intereses de la población consumidora.

**e) Consideraciones fiscales de la Profeco**

La Profeco por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

Contribuciones federales: No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Los ingresos obtenidos por servicios de calibración de instrumentos de medición, venta de publicidad, análisis de laboratorio, Quién es Quién en los precios y el registro público de consumidores; están gravados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es retenedor del ISR e IVA, por honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas.

Contribuye y retiene cuotas y aportaciones de seguridad social al ISSSTE, FOVISSSTE y al SAR.

Contribuciones locales: Está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas y por los Derechos por el Suministro de Agua, no así al pago del Impuesto Predial por encontrarse exento.

**f) Estructura organizacional básica.**

Considerando que la Profeco, es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y forma parte de la Administración Pública Paraestatal, se establece en el artículo 22 de la LFPC, que "La Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones y demás unidades administrativas que estime convenientes, en los términos que señalen los reglamentos y su estatuto". Asimismo, se cuenta con el estatuto orgánico de la Profeco de fecha 27 de junio del 2006, publicada en el DOF el 10 de julio de 2006 y última modificación de fecha 14 de junio del 2012, publicada en el DOF el 9 de julio de 2012. Con base en lo anterior, la estructura organizacional básica de la Profeco, se integra como sigue:

Procurador

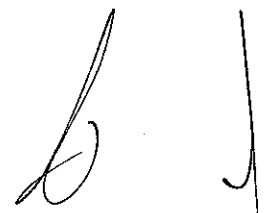
Subprocuraduría de Servicios

Subprocuraduría de Verificación

Subprocuraduría Jurídica

Coordinación General de Educación y Divulgación

Coordinación General de Administración



Direcciones Generales  
Órgano Interno de Control  
Delegaciones  
Subdelegaciones

En el artículo 21 de la LFPC, se establece que "El domicilio de la Procuraduría será la Ciudad de México y establecerá delegaciones en todas las entidades federativas y el Distrito Federal. Los tribunales federales serán competentes para resolver todas las controversias en que sea parte". Actualmente, la Profeco tiene sus Oficinas Centrales en la Ciudad de México y cuenta en la República Mexicana con 38 Delegaciones, 13 Subdelegaciones y 5 unidades de servicio, con lo cual suma un total de 56 oficinas foráneas.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

La Procuraduría Federal del Consumidor desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2014, no ha sido, ni es parte de ningún fideicomiso ya sea como fideicomitente o fideicomisario.

**5. Bases de preparación de los Estados Financieros**

**a) Observancia a la normatividad emitida por el CONAC**

Para la preparación de los Estados Financieros de la Procuraduría Federal del Consumidor se han tomado en consideración los siguientes elementos legales y normativos, estos últimos emitidos por el CONAC:

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, y contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información.



## **b) Normatividad aplicada**

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”; en el punto Cuarto del oficio mencionado, establece que “Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC”.

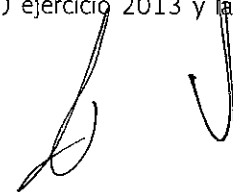
La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Coordinación General de Administración de la Profeco, con los oficios CGA/DGPOP/0414 y 0619/2011, de fechas 31 de agosto y 31 de octubre de 2011, respectivamente, y en apego a las fechas establecidas, remitió a la UCGIGP, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Procuraduría Federal del Consumidor, mismo que fue aprobado con el Oficio Núm. 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

La Profeco, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro, y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción de la Profeco, independientemente de su fecha de pago. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros que se fundamentan en su Marco Legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a través de la emisión de normas de información financiera gubernamental), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental.

## **c) Postulados básicos**

Debido a que los Postulados Básicos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, el registro de las operaciones financieras de la Profeco se llevan a cabo en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), sistema previamente autorizado por la SHCP; mediante el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas Aprobada emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, misma que emite los estados financieros de la Profeco.

La conciliación con los estados presupuestarios de ingresos y de gastos, para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG-2013) aplicables a los sectores central y paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP-2013) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP-2013), emitidas por la actual Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) ejercicio 2013 y la



anterior UCGIGP (ejercicio 2011) de la SHCP, así como en su caso, en las Normas que con carácter de documentos técnico-contables emite y difunde el CONAC, de conformidad con lo que en materia de armonización contable establece la LGCG.

La Profeco en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 fracciones VI y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que los entes públicos deberán asegurarse de que la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), "Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la programación con base en resultados", a la evaluación y rendición de cuentas, y "Facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos". Así como, en lo que sobre el particular establece el Artículo SEXTO TRANSITORIO de la LGCG, en el sentido de que "En lo relativo a la Federación y los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo, los poderes Legislativo y Judicial, las entidades y órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012", la Profeco ha llevado a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento, que se resumen a continuación:

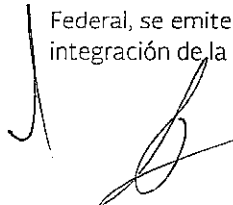
El sistema contable que utiliza la Profeco, para el registro de las operaciones financieras es el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), mismo que fue autorizado por la SHCP para el ejercicio 2013, a la fecha ha operado adecuadamente en tiempo real, quedando pendientes solamente las cuentas de orden.

Debido a lo anterior, con oficio número CGA/DGPOP/0269/2013, se solicitó a la Dirección General de Informática los cambios, correcciones o adecuaciones necesarias para que se reflejen en el SIIP los momentos contables del presupuesto autorizado, modificado, por ejercer, comprometido, devengado, ejercido y pagado, a fin de que emita en tiempo real los Estados Financieros de la entidad, sin embargo, lo relativo a las cuentas de orden no han sido corregido, por lo que se realizó de manera manual en el ejercicio 2014, no obstante se sigue buscando la manera de que se realice a través del sistema.

Para la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha de la Profeco, se consideró la aplicación del oficio Circular No. 309-A-0040/2014 de fecha 14 de febrero de 2014, emitido por la UCG de la SHCP, mediante el cual se dan a conocer los "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2013". En el que se establece que los formatos respectivos se encuentran disponibles en la carpeta denominada información contable, subcarpetas correspondientes a cada estado financieros en el Módulo de Integración de la Cuenta Pública (MICP).

Adicionalmente, la Profeco consideró el Oficio Circular No. 309-A-0044/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, emitido por la UCG de la SHCP, mediante el cual se comunica que para efectos del Dictamen de Estados Financieros, las entidades paraestatales podrán utilizar cualquiera de los dos métodos (Método Directo o Método Indirecto) para elaborar el Estado de Flujo de Efectivo, agregando para los fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013. Dicho estado de flujo de efectivo deberá formularse por el Método Directo.

Con oficio No. 309-A-0031/2015 del 5 de febrero de 2015, dirigido a Oficiales Mayores de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se emiten los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014, donde no se notifican nuevos formatos para la integración de la información, motivo por el cual se presenta en los formatos establecidos para la Cuenta Pública 2013.



Con oficio No. 309-A-047/2015 del 19 de febrero de 2015, dirigido a los Titulares de las Entidades Paraestatales, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2014, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2014 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Reporte de Patrimonio (nuevo formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 17 de marzo de 2015. Asimismo, en la literal E inciso iii señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen en formato pdf sea cargado en el SICP a más tardar el 17 de marzo del año en curso".

Como resultado de lo anterior, los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha, mediante los cuales se presentan los activos, pasivos, patrimonio y resultados, derivados de las operaciones y programas sustantivos de la Profeco, se autorizó su emisión por la administración a través de los servidores públicos que los suscriben, con fecha 17 de Marzo 2015. Al respecto, corresponde al COCODI de la Profeco, tomar conocimiento del dictamen emitido por el Auditor Externo sobre dichos estados financieros, para en su caso, acordar la aprobación de estos. Considerando al respecto, lo que con relación a la responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros, se declara al calce de los estados financieros y notas, por los servidores públicos de la Profeco que los suscriben.

#### **d) Normatividad supletoria**

Derivado de una observación emitida por el despacho de auditoría externa Ribé Aguirre y Asociados, en relación a la necesidad de aplicar de manera supletoria alguna norma nacional o internacional, emitida por organismos especialistas en la materia, era necesario solicitar previamente la autorización correspondiente a la SHCP, en razón de lo anterior, con oficio No. CGA/DGPOP/059/2014 de fecha 28 de enero de 2014, dirigido al Titular de la UCG de la SHCP, se solicitó su opinión en relación al asunto planteado por dicho despacho.

En respuesta a lo anterior, con oficio No 309-A.-II-a-015/2014 de fecha 13 de febrero de 2014 la Directora de Normas de UCG de la SHCP, "opina que únicamente en el caso de requerir aplicar de forma supletoria alguna NIF o NICSP en especial, es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, obtener de forma previa la autorización de esta Unidad".

A la fecha, la Profeco no ha tenido la necesidad de utilizar de manera supletoria alguna Norma nacional o internacional debido a que las operaciones que realiza están debidamente enmarcadas en la normatividad emitida por la UCG, dependiente de la SHCP, y en caso de llegar a requerirlo aplicará lo establecido en el Oficio No. 309-A-II-014/2014 del 02 de enero de 2014 y el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, emitidos por la UCG, en los que se señala que "Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC, en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, inciso B) será: a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); y como señala en la parte final del segundo oficio citado

“se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad”, como se comenta en la Nota 6 h) posterior.

## 6. Políticas de contabilidad significativas

### a) Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con la entonces Circular Técnica NIF-06-BIS “A” apartado D aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y SFP, así como la anterior Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal, NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal, NIFGG SP 04-Reexpresión, aplicable a partir de 2014, emitidas por la anterior UCGIGP actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

### b) Operaciones en el extranjero

La Procuraduría Federal del Consumidor no realiza ni ha realizado operación alguna en el extranjero. Por lo que no es aplicable este punto.

### c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

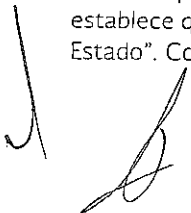
La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene ni ha tenido inversiones en acciones de compañías de este tipo, por lo que no es aplicable este punto.

### d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de la vendido

La Procuraduría Federal del Consumidor no maneja inventarios, por lo que no es aplicable este punto.

### e) Beneficios a empleados

Al respecto, en el Artículo 29 de la LFPC, se establece que “Las relaciones de trabajo entre la Procuraduría y sus trabajadores se regularán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Dentro del personal de confianza se considera al que desempeñe funciones directivas, de investigación, vigilancia, inspección, supervisión y demás establecidas en dicha ley. Asimismo, tendrán este carácter quienes se encuentren adscritos a las oficinas superiores, de los delegados, subdelegados y los que manejen fondos y valores”; en su artículo 30 establece que “El personal de la Procuraduría estará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”. Conforme a lo anterior, las relaciones laborales entre el personal y la Profeco se regulan por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de los



Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y estarán incorporados al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con base en lo anterior, las obligaciones derivadas de la terminación laboral en materia de pensiones y jubilaciones, se cubre a través de las aportaciones de seguridad social que realiza la Profeco en los términos de la Ley del ISSSTE, por lo que no existen obligaciones laborales derivadas de la terminación laboral, ni existen otros planes formales o informales de remuneraciones al retiro, que impliquen la necesidad de establecer una reserva por obligaciones laborales en los términos que establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 05-Obligaciones Laborales.

**f) Provisiones**

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

**g) Reservas**

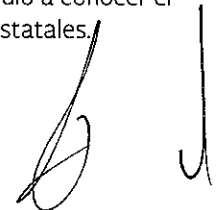
La Procuraduría Federal del Consumidor no cuenta con reservas de ninguna índole, por lo que no es aplicable este punto.

**h) Cambios en políticas contables**

Al respecto, la UCGIGP (actualmente UCG) de la SHCP, como instancia normativa en materia de Contabilidad Gubernamental ha emitido principalmente los comunicados siguientes:

Oficio No. 309-A-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se comunican los "LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

Oficio No. 309-A-0273/2012, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, en alcance al comunicado No. 307-A-4562 y 309-A-0239/2012 de fecha 20 de agosto de 2012, mediante el cual se dio a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.





Oficio Circular No. 309-A.-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se dan a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades del sector Paraestatal, las normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2012; relativas a: seis Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01 a 06); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector Paraestatal (NIFGE SP 01); y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG 01), para sectores central y paraestatal.

Además, se estableció que las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Oficios números 307-A.-4562 y 309-A.-0239/2012, dirigidos a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, a efecto de dar a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

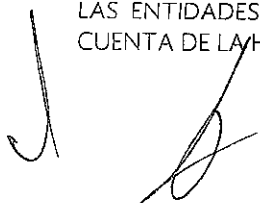
A su vez, la UCG (anteriormente UCGIGP) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

Oficio Circular No. 309-A- II 002/2014, de fecha 30 de abril de 2014, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que se ha determinado que: "NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2013 Y SUBSECUENTES, HASTA EN TANTO NO SE COMUNIQUEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS AL RESPECTO".

Aviso CTI/2013/017 de fecha 11 de marzo de 2013, dirigido a los Informantes del Sector Paraestatal No Financiero de la Administración Pública Federal, con el que se informa que ya se encuentran disponibles en la plataforma tecnológica sii@web los requerimientos que estarán vigentes para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2012, con fecha límite de envío de los Formatos respectivos para el 8 de abril de 2013; figurando dentro de los 12 formatos aplicables, el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Oficio No. 309-A-0027/2013, de fecha 26 de febrero del 2013, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que considerando que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal, se ha determinado que: "NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN DURANTE 2013, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2012".

Oficio Circular No. 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, mediante el cual se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS FINANCIEROS, APLICABLES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES FEDERALES Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2012.



Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:

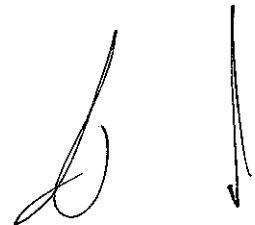
Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que se establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; indicando también la excepción de que sí podría aplicarse, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

La Profeco cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Profeco debidamente aprobado en su primera etapa, por parte de la UCGIGP de la SHCP, mediante el oficio 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2012. Para el ejercicio 2013, la SHCP en su portal en Contabilidad Gubernamental, publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, mismo que utilizó la Profeco para homologar el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Profeco, la cual se encuentra en espera de que la UCG emita los lineamientos correspondientes para que la Profeco someta a la consideración y autorización correspondiente dicho manual.

Oficio No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite el "MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL" (MCGSPF) el cual presenta entre las principales actualizaciones las siguientes: I Capítulo Normativo, II Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas armonizada, III Plan de Cuentas y sus descripciones, IV incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras: 28-Estimación para Cuentas Incobrables; 29-Fondos de Garantía y Depósitos; 30- Patrimonio Nacional; 31- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario); 32-Demandas y Juicios; 33- Obligaciones Laborales, 34- Pasivo Circulante; V Modificación e incorporación de Instructivos de manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones y VI Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Oficio No. 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite la "APROBACIÓN DE LA LISTA DE CUENTAS APLICABLE A LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" en el cual se señala que considerando que el MCGSPF se encuentra en proceso de homologación con el MCG, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014, se procederá de la siguiente forma: 1.- Los entes públicos con posibilidad de adecuar su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con el MCG, realizará las adecuaciones correspondientes en su catálogo de cuentas conforme a la lista de cuentas que se adjunta y 2.- Los entes públicos que no estén en posibilidad de adecuar su SCG con el MCG, únicamente para efectos de presentación, realizarán la conversión de las cuentas del MCGSPF al MCG, conforme al anexo II adjunto al oficio.

Asimismo, señala que se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07; además se indica que de conformidad con el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG. Y deberán contar con Manuales de Contabilidad como lo establece el artículo 20 de la LGCG por lo que dicho Manual y la lista de cuentas específicos, los deberá elaborar y aprobar en sus áreas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, ajustándose a la "lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal".



Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, "no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad", comentada en el punto 5 h) anterior.

**i) Reclasificaciones**

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2014, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de reclasificación entre cuentas

**j) Depuración y cancelación de saldos**

En la Cuenta Pública del ejercicio 2013, en Otras Cuentas por Pagar de PROVISIONES A CORTO PLAZO aparecía un registro por un importe de \$7,077,025, por concepto de provisión en caso de que le fuera requerido a la Profeco el pago del Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario (ISCAS) ya que no fue pagado este impuesto por los ejercicios de 2002 y 2003, debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró jurisprudencialmente la inconstitucionalidad del artículo 3° Transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 2002, que regulaba dicho impuesto, considerando que las disposiciones que regularon dicha contribución durante los ejercicios citados, nunca fueron jurídicamente legales, razón por la que al 31 de diciembre de 2007 se encuentran derogadas.

Con oficio Núm. SPJ/DGCR/357/2012 del 30 de abril de 2012 el Director General de lo Contencioso y de Recursos, realizó un análisis jurídico de la situación que guardaba a esa fecha este asunto y en consecuencia determina que la vigencia del derecho de cobro del importe señalado, por concepto de impuestos no pagados prescribe en el ejercicio 2014.

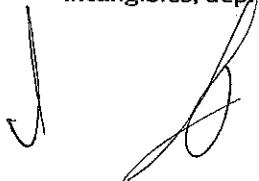
En razón de lo anterior, se determinó durante el ejercicio 2014 cancelar ese registro debido a que legalmente ya no existe razón para mantenerlo en los estados financieros de la Entidad, debido a que ya no existe la posibilidad de recibir algún requerimiento de pago de dicho impuesto por lo que a partir del ejercicio 2015 ya no aparece ese importe.

**7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

Al 31 de diciembre de 2014, la Profeco no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera, debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no es aplicable este punto.

**8. Reporte analítico del activo**

**a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado en los diferentes tipos de Inmuebles, maquinaria, equipos, activos intangibles, depreciación y amortización acumulada**

Handwritten signature and initials in black ink, appearing to be a stylized 'J' followed by a larger signature.

Los bienes que integran estos rubros, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y están actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 como se indica en la nota 6 a) anterior, aplicando hasta esa fecha factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

Los incrementos y bajas del activo fijo, se registran afectando el patrimonio.

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre los valores de los activos actualizados como se señala en el primer párrafo anterior, con base en las vidas útiles estimadas por la administración, que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta siguientes, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos.

	Tasa anual
	%
Edificios e Instalaciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Herramientas y accesorios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Bienes artísticos y culturales	10
Equipo de comunicación	10
Activos intangibles	20

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos**

Durante el ejercicio 2014, no se efectuó ningún cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, por lo que no es aplicable este punto.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio 2014, no se efectuó ninguna capitalización de gastos financieros o de investigación, por lo que no es aplicable este punto.

**d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras**

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene inversiones financieras de riesgo, que sean afectadas por el tipo de cambio o por el tipo de interés, por lo que no es aplicable este punto.



**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construido por la Profeco**

En el ejercicio 2014, no se activó ningún valor de ningún inmueble por construcciones realizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo**

En el ejercicio 2014, no existió ninguna circunstancia de carácter significativo que afectara el valor del activo de la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables**

En el ejercicio 2014, no existió desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, por lo que no es aplicable este punto.

**h) Administración de activos**

En el ejercicio 2014, la Procuraduría Federal del Consumidor aplicó medidas de administración para un mejor uso del activo como fue el cambio integral de los sanitarios con equipos ahorradores de agua, implementó un protocolo de uso de los elevadores a fin de privilegiar el uso para personas con capacidades diferentes, y un programa de mantenimiento integral al mobiliario y equipo propiedad de la Institución a fin de que esté en condiciones óptimas de uso para el que está destinado.

**Explicaciones de las principales variaciones en el activo**

**a) Inversiones en valores**

	2014	2013
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	45,625,273	32,492,849
Total de Efectivo y Equivalentes	45,625,273	32,492,849

EL saldo de Inversiones constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta 203214097-7 por \$45,625,273.

**b) Patrimonio de la Profeco**

Este rubro se explica en las notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonio (apartado III).

## **9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

La Procuraduría Federal del Consumidor no es parte de ningún fideicomiso, ni cuenta con fideicomiso alguno, por lo que no aplicable este punto.

## **10. Reporte de la recaudación**

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene facultades de recaudación, por lo que no aplicable este punto.

## **11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

La información sobre deuda (pasivo circulante) se presenta formando parte del apartado a) NOTAS DE DESGLOSE, en la nota (2) de Otros Pasivos diferidos a Corto Plazo, de las notas correspondientes al Estado de Situación Financiera. El monto total del pasivo circulante de \$74,875,989.

## **12. Calificaciones otorgadas**

En el ejercicio 2014, la Procuraduría Federal del Consumidor no realizó ninguna transacción que mereciera calificación alguna.

## **13. Proceso de Mejora**

### **a) Principales Políticas de Control Interno**

Con relación a las principales políticas de control interno, la Profeco se apegó a los establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su Última reforma publicada DOF 27-07-2012 y con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al COCODI de la Profeco.

### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

La Procuraduría Federal del Consumidor no aplica medidas de desempeño financiero en virtud de no ser una institución financiera, por lo que no es aplicable este punto.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page.

#### 14. Información por Segmentos

La información se presenta completa sin segmentación debido a que no presenta diferencias significativas en algún rubro o segmento, por lo que no aplica este punto.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

La administración de la Profeco, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2014 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la Profeco al 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

#### 16. Partes relacionadas

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre 2014 y por el ejercicio terminado a esa fecha, la administración de la Profeco manifiesta de manera expresa que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Profeco.

#### 17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**



---

C.F. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



---

C.P. Agustín Maldonado Córdoba  
Director de Contabilidad



RIBE AGUIRRE Y ASOCIADOS, S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

25 de marzo de 2014

**ASUNTO:** Entrega de la Opinión del Auditor Independiente  
y Dictamen Presupuestal del Ejercicio 2014, de  
la PROFECO

**C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS (DGAE) DE LA**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)**  
**P R E S E N T E**

Con base en los trabajos de auditoría externa que estamos realizando en la **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)**, Organismo Descentralizado de Servicio Social, con cifras al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha, así como en los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" (apartado 7. Proceso de la auditoría, Productos de la auditoría, Informe de Auditoría Independiente, Dictamen Presupuestal, Condiciones de entrega de los dictámenes, informes y documentos, sus plazos de entrega y distribución, Entes públicos, Dictámenes e informes), emitidos por la DGAE de la SFP; enviamos mediante el "Sistema Integral de Auditorías" de la DGAE, módulos "Informes de Auditoría Externa" y "Recepción de Informes", como ejemplares números 01 escaneado en archivo PDF, nuestros:

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**  
EJERCICIO DE 2014

Al respecto, y de conformidad con el citado Sistema Integral de Auditorías de la DGAE, con la entrega a la DGAE de nuestros Informe de Auditoría Independiente y Dictamen Presupuestal, se dan por recibidos los ejemplares correspondientes a la Unidad de Control de la Gestión Pública y al Comisario Público Propietario y Delegado del Sector Economía de la SFP, ante la PROFECO.

Asimismo, y por separado, estamos entregando en forma impresa los ejemplares 02 y 03, a los servidores públicos que se indican al calce de la presente; y los ejemplares 01, es para fines internos de nuestro Despacho.

Atentamente,

**C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE**  
SOCIO DIRECTOR Y  
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

c.c.p. LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Procuradora Federal del Consumidor. Ejemplar 02  
DR. HÉCTOR LUNA DE LA VEGA, Titular del Órgano Interno de Control en la PROFECO. Ejemplar 03



Convento Del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de Méx. México  
Tels. 52206398, 52395667, 52206389 y 85019991 al 93  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group







RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

**PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR**  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL  
MÉXICO, D.F.

**DICTAMEN PRESUPUESTAL  
EJERCICIO DE 2014**

**EJEMPLAR 01**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## ÍNDICE

**1.-DICTAMEN PRESUPUESTAL.**

**2.-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.**

**3.-INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.**

**4.- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.**

**5.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**6.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.**

**7.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL- PROGRAMÁTICA.**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

**8.- CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES, CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS PRESUPUESTALES Y CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS.**

**9.- NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA.**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## 1.-DICTAMEN PRESUPUESTAL.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## DICTAMEN PRESUPUESTAL

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**A LA LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
PROCURADORA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)**, Organismo Descentralizado de Servicio Social, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios**

La administración de la PROFECO es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la PROFECO, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedad.

### Fundamento de la opinión con salvedad

El sistema contable que utiliza la PROFECO para el registro de sus operaciones, es el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), en relación al cual y para fines de su operación en tiempo real, está en proceso a través de su Dirección General de Informática, de efectuar los cambios y adecuaciones necesarias para que el SIIP refleje los momentos contables en lo relativo al gasto (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), así como en lo relativo al ingreso (estimado, modificado, devengado y recaudado); de manera que los procesos administrativos que impliquen transacciones presupuestarias y contables, generen el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes y, por consiguiente, los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de sus registros, constituyan y fortalezcan la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual; tal y como se establece en los artículos 38, 40 y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Así como para cumplir en forma sistemática e integral, con lo que sobre la generación en tiempo real de estados financieros, a más tardar el pasado 30 de junio de 2014, establece el "ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013", según Diario Oficial de la Federación del 8 de agosto de 2013.

### Opinión del auditor con salvedad

En nuestra opinión, excepto por las acciones por concluir y disposiciones por cumplir descritas en el apartado de "Fundamento de la opinión con salvedad", los Estados e Información Presupuestaria de la **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**, Organismo Descentralizado de Servicio Social, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.



**RIBE AGUIRRE Y ASOCIADOS, S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

### Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la **Base de su preparación** por la administración de la PROFECO, en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta en su carácter de Organismo Descentralizado de Servicio Social que forma parte del Sector Paraestatal Federal, para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos de conformidad con los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014" y los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la integración de la Cuenta Pública 2014" emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (correspondiendo el último envío de información contable y/o presupuestaria por la PROFECO a la UCG, al que se nos informó mediante NOTA INFORMATIVA "Actualización de informes presupuestales" que recibimos el 24 de marzo de 2015, de la Directora de Presupuesto); por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS**

**C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE**  
SOCIO DIRECTOR

**Tlalnepantla, Estado de México, a 24 de marzo de 2015**  
**Convento Del Carmen No. 62**  
**Jardines de Santa Mónica**  
**54050, Tlalnepantla**  
**Estado de México, México**



Convento Del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de Méx. México  
Tels. 52206398, 52395667, 52206389 y 85019991 al 93  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group





RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## 2.-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.



CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	179,433,981	5,852,849	185,286,830	153,963,625	185,286,830	5,852,849
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,003,674,905	68,447,780	1,072,122,685	1,072,122,685	1,072,122,685	68,447,780
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,183,108,886</b>	<b>74,300,629</b>	<b>1,257,409,515</b>	<b>1,226,086,310</b>	<b>1,257,409,515</b>	<b>74,300,629</b>
				<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>		<b>74,300,629</b>

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>1,183,108,886</b>	<b>74,300,629</b>	<b>1,257,409,515</b>	<b>1,226,086,310</b>	<b>1,257,409,515</b>	<b>74,300,629</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	179,433,981	5,852,849	185,286,830	153,963,625	185,286,830	5,852,849
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,003,674,905	68,447,780	1,072,122,685	1,072,122,685	1,072,122,685	68,447,780
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,183,108,886</b>	<b>74,300,629</b>	<b>1,257,409,515</b>	<b>1,226,086,310</b>	<b>1,257,409,515</b>	<b>74,300,629</b>
				<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>		<b>74,300,629</b>

C.P. Inma Domínguez Aguilar  
Directora de Presupuesto

Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

### **3.-INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.**

CUENTA PÚBLICA 2014  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,210,113,729</b>	<b>1,294,221,669</b>	<b>1,294,221,669</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	27,004,843	36,812,154	36,812,154
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>179,433,981</b>	<b>185,286,830</b>	<b>185,286,830</b>
VENTA DE BIENES	0	0	53,294,096
INTERNAS	0	0	53,294,096
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	120,057,970	137,118,493	85,274,193
INTERNAS	120,057,970	137,118,493	85,274,193
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	29,376,011	18,537,698	17,087,902
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,720,269	3,020,812	3,046,012
OTROS	27,655,742	15,516,886	14,041,890
VENTA DE INVERSIONES	30,000,000	29,630,639	29,630,639
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	30,000,000	29,630,639	29,630,639
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>1,003,674,905</b>	<b>1,072,122,685</b>	<b>1,072,122,685</b>
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,003,674,905	1,072,122,685	1,072,122,685
CORRIENTES	993,528,041	1,072,122,685	1,072,122,685
SERVICIOS PERSONALES	831,397,467	843,039,292	843,039,292
OTROS	162,130,574	229,083,393	229,083,393
INVERSIÓN FÍSICA	10,146,864	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>1,183,108,886</b>	<b>1,257,409,515</b>	<b>1,257,409,515</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESINDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

C.P. Ima Domínguez Aguilar  
Directora de Presupuesto

Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## 4.- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.

CUENTA PÚBLICA 2014  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,210,113,729</b>	<b>1,294,221,669</b>	<b>1,294,221,669</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,171,807,621</b>	<b>1,249,257,180</b>	<b>1,243,964,044</b>
SERVICIOS PERSONALES	853,331,093	863,876,237	862,325,012
DE OPERACIÓN	286,566,930	293,300,041	289,567,896
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	31,909,598	92,080,902	92,071,136
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>10,146,864</b>	<b>48,404</b>	<b>48,311</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	48,404	48,404	48,311
OBRA PÚBLICA	10,098,460	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>1,181,954,485</b>	<b>1,249,305,584</b>	<b>1,244,012,355</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>28,159,244</b>	<b>44,916,085</b>	<b>50,209,314</b>

ELABORÓ  
C.P. IRMA DOMÍNGUEZ AGUILAR

DIRECTORA DE PRESUPUESTO

AUTORIZO  
LCDO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **5.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	1,181,954,485	1,249,305,584	1,244,012,355	1,244,012,355	5,293,229

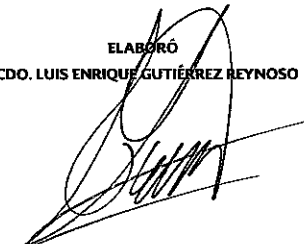
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.

ELABORÓ  
C.P. IRMA AGUILAR DOMÍNGUEZ



DIRECTORA DE PRESUPUESTO

ELABORÓ  
LCDO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO



DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y  
PRESUPUESTO



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **6.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.**



CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO <sup>1/</sup>  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Objeto del gasto	Denominación					
<b>TOTAL</b>		<b>1,181,954,485</b>	<b>1,249,305,584</b>	<b>1,244,012,355</b>	<b>1,244,012,355</b>	<b>5,293,229</b>
<b>Gasto Corriente</b>		<b>1,171,807,621</b>	<b>1,249,257,180</b>	<b>1,243,964,044</b>	<b>1,243,964,044</b>	<b>5,293,136</b>
<b>Servicios Personales</b>		<b>853,331,093</b>	<b>863,876,237</b>	<b>862,325,012</b>	<b>862,325,012</b>	<b>1,551,225</b>
1000 Servicios personales		<b>853,331,093</b>	<b>863,876,237</b>	<b>862,325,012</b>	<b>862,325,012</b>	<b>1,551,225</b>
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		<b>253,788,945</b>	<b>258,065,768</b>	<b>258,065,777</b>	<b>258,065,777</b>	<b>-9</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		<b>107,855,872</b>	<b>170,031,447</b>	<b>168,480,225</b>	<b>168,480,225</b>	<b>1,551,222</b>
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		<b>50,979,764</b>	<b>58,249,031</b>	<b>58,249,043</b>	<b>58,249,043</b>	<b>-12</b>
1400 Seguridad social		<b>120,374,302</b>	<b>93,772,223</b>	<b>93,772,187</b>	<b>93,772,187</b>	<b>36</b>
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		<b>270,273,982</b>	<b>280,557,343</b>	<b>280,557,370</b>	<b>280,557,370</b>	<b>-27</b>
1600 Previsiones		<b>46,033,844</b>				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos		<b>4,024,384</b>	<b>3,200,425</b>	<b>3,200,410</b>	<b>3,200,410</b>	<b>15</b>
<b>Gasto de Operación</b>		<b>286,566,930</b>	<b>293,300,041</b>	<b>289,567,896</b>	<b>289,567,896</b>	<b>3,732,145</b>
2000 Materiales y suministros		<b>35,014,430</b>	<b>24,343,116</b>	<b>23,920,051</b>	<b>23,920,051</b>	<b>423,065</b>
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		<b>10,014,053</b>	<b>6,859,305</b>	<b>6,484,694</b>	<b>6,484,694</b>	<b>374,611</b>
2200 Alimentos y utensilios		<b>5,319,915</b>	<b>4,752,707</b>	<b>4,744,070</b>	<b>4,744,070</b>	<b>8,637</b>
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		<b>59,100</b>	<b>32,852</b>	<b>31,996</b>	<b>31,996</b>	<b>856</b>
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		<b>618,400</b>	<b>2,626,021</b>	<b>2,619,353</b>	<b>2,619,353</b>	<b>6,668</b>
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		<b>2,580,017</b>	<b>616,216</b>	<b>598,006</b>	<b>598,006</b>	<b>18,210</b>
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		<b>10,219,376</b>	<b>6,717,201</b>	<b>6,717,195</b>	<b>6,717,195</b>	<b>6</b>
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		<b>4,701,828</b>	<b>1,121,410</b>	<b>1,111,992</b>	<b>1,111,992</b>	<b>9,418</b>
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		<b>1,501,741</b>	<b>1,617,404</b>	<b>1,612,745</b>	<b>1,612,745</b>	<b>4,659</b>
3000 Servicios generales		<b>251,552,500</b>	<b>268,956,925</b>	<b>265,647,845</b>	<b>265,647,845</b>	<b>3,309,080</b>
3100 Servicios básicos		<b>43,415,495</b>	<b>84,678,397</b>	<b>83,809,228</b>	<b>83,809,228</b>	<b>869,169</b>
3200 Servicios de arrendamiento		<b>42,732,599</b>	<b>30,104,709</b>	<b>30,048,851</b>	<b>30,048,851</b>	<b>55,858</b>
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		<b>66,350,284</b>	<b>51,119,790</b>	<b>50,120,995</b>	<b>50,120,995</b>	<b>998,795</b>
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		<b>5,964,355</b>	<b>5,536,665</b>	<b>5,533,191</b>	<b>5,533,191</b>	<b>3,474</b>
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		<b>32,382,877</b>	<b>33,832,446</b>	<b>33,517,080</b>	<b>33,517,080</b>	<b>315,366</b>
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		<b>4,002,480</b>	<b>2,402,890</b>	<b>2,402,890</b>	<b>2,402,890</b>	
3700 Servicios de traslado y viáticos		<b>34,641,321</b>	<b>34,270,657</b>	<b>33,696,427</b>	<b>33,696,427</b>	<b>574,230</b>
3800 Servicios oficiales		<b>4,500,000</b>	<b>4,449,028</b>	<b>4,111,628</b>	<b>4,111,628</b>	<b>337,400</b>
3900 Otros servicios generales		<b>17,563,089</b>	<b>22,562,343</b>	<b>22,407,555</b>	<b>22,407,555</b>	<b>154,788</b>
<b>Otros de Corriente</b>		<b>31,909,598</b>	<b>92,080,902</b>	<b>92,071,136</b>	<b>92,071,136</b>	<b>9,766</b>
3000 Servicios generales		<b>31,909,598</b>	<b>92,080,902</b>	<b>92,071,136</b>	<b>92,071,136</b>	<b>9,766</b>
3900 Otros servicios generales		<b>31,909,598</b>	<b>92,080,902</b>	<b>92,071,136</b>	<b>92,071,136</b>	<b>9,766</b>
<b>Gasto de Inversión</b>		<b>10,146,864</b>	<b>48,404</b>	<b>48,311</b>	<b>48,311</b>	<b>93</b>
<b>Inversión Física</b>		<b>10,146,864</b>	<b>48,404</b>	<b>48,311</b>	<b>48,311</b>	<b>93</b>
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		<b>48,404</b>	<b>48,404</b>	<b>48,311</b>	<b>48,311</b>	<b>93</b>
5100 Mobiliario y equipo de administración			<b>23,432</b>	<b>23,433</b>	<b>23,433</b>	<b>-1</b>
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo			<b>24,972</b>	<b>24,878</b>	<b>24,878</b>	<b>94</b>
5400 Vehículos y equipo de transporte		<b>48,404</b>				
6000 Inversión pública		<b>10,098,460</b>				
6200 Obra pública en bienes propios		<b>10,098,460</b>				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.

ELABORÓ  
C.P. IRMA DOMÍNGUEZ AGUILAR

DIRECTORA DE PRESUPUESTO

AUTORIZÓ  
LCDO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
PRESUPUESTO



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **7.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL- PROGRAMÁTICA.**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F	FN	SP	AL	PP	CP	DENOMINACIÓN	Servicios	Costos de	Subsidios	Otros de	Suma	Inversión	Subsidios	Otros de	Suma	TOTAL	Porcentaje	
							Personales	Operación		Corriente		Inversa	Inversión	Corriente			Inversión	
						TOTAL APROBADO	853,331,093	286,566,930		31,909,598	1,171,807,621	10,146,864			10,146,864	1,181,954,485	99.1	0.9
						TOTAL MODIFICADO	863,876,237	293,300,041		92,080,902	1,249,257,180	48,404			48,404	1,249,305,584	100.0	0.0
						TOTAL DEVENGADO	862,325,012	289,567,896		92,071,136	1,243,964,044	48,311			48,311	1,244,012,355	100.0	0.0
						TOTAL PAGADO	862,325,012	289,567,896		92,071,136	1,243,964,044	48,311			48,311	1,244,012,355	100.0	0.0
						Porcentaje Paz/Aprob	101.1	100.0		288.5	106.2	.5			.5	105.3		
						Porcentaje Paz/Modif	99.8	98.7		100.0	99.6	99.8			99.8	99.6		
1						Gobierno												
1						Aprobado	17,701,846	3,091,004			20,792,850					20,792,850	100.0	
1						Modificado	17,022,740	3,458,746			20,481,486					20,481,486	100.0	
1						Devenzado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1						Pasado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1						Porcentaje Paz/Aprob	94.2	110.0			96.5					96.5		
1						Porcentaje Paz/Modif	98.0	98.3			98.0					98.0		
1						Coordinación de la Política de Gobierno												
1	3					Aprobado	17,701,846	3,091,004			20,792,850					20,792,850	100.0	
1	3					Modificado	17,022,740	3,458,746			20,481,486					20,481,486	100.0	
1	3					Devenzado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3					Pasado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3					Porcentaje Paz/Aprob	94.2	110.0			96.5					96.5		
1	3					Porcentaje Paz/Modif	98.0	98.3			98.0					98.0		
1	3					Función Pública												
1	3	04				Aprobado	17,701,846	3,091,004			20,792,850					20,792,850	100.0	
1	3	04				Modificado	17,022,740	3,458,746			20,481,486					20,481,486	100.0	
1	3	04				Devenzado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3	04				Pasado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3	04				Porcentaje Paz/Aprob	94.2	110.0			96.5					96.5		
1	3	04				Porcentaje Paz/Modif	98.0	98.3			98.0					98.0		
1	3	04				Función pública y buen gobierno												
1	3	04	001			Aprobado	17,701,846	3,091,004			20,792,850					20,792,850	100.0	
1	3	04	001			Modificado	17,022,740	3,458,746			20,481,486					20,481,486	100.0	
1	3	04	001			Devenzado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3	04	001			Pasado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3	04	001			Porcentaje Paz/Aprob	94.2	110.0			96.5					96.5		
1	3	04	001			Porcentaje Paz/Modif	98.0	98.3			98.0					98.0		
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	04	001	0001		Aprobado	17,701,846	3,091,004			20,792,850					20,792,850	100.0	
1	3	04	001	0001		Modificado	17,022,740	3,458,746			20,481,486					20,481,486	100.0	
1	3	04	001	0001		Devenzado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3	04	001	0001		Pasado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3	04	001	0001		Porcentaje Paz/Aprob	94.2	110.0			96.5					96.5		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Paz/Modif	98.0	98.3			98.0					98.0		
1	3	04	001	0001	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor												
1	3	04	001	0001	LAT	Aprobado	17,701,846	3,091,004			20,792,850					20,792,850	100.0	
1	3	04	001	0001	LAT	Modificado	17,022,740	3,458,746			20,481,486					20,481,486	100.0	
1	3	04	001	0001	LAT	Devenzado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3	04	001	0001	LAT	Pasado	16,674,112	3,400,725			20,074,837					20,074,837	100.0	
1	3	04	001	0001	LAT	Porcentaje Paz/Aprob	94.2	110.0			96.5					96.5		
1	3	04	001	0001	LAT	Porcentaje Paz/Modif	98.0	98.3			98.0					98.0		
3						Desarrollo Económico												
3						Aprobado	835,629,247	283,475,926		31,909,598	1,151,014,771	10,146,864			10,146,864	1,161,161,635	99.1	0.9
3						Modificado	846,853,497	289,841,295		92,080,902	1,228,775,694	48,404			48,404	1,228,824,098	100.0	0.0
3						Devenzado	845,650,900	286,167,171		92,071,136	1,223,889,207	48,311			48,311	1,223,937,518	100.0	0.0
3						Pasado	845,650,900	286,167,171		92,071,136	1,223,889,207	48,311			48,311	1,223,937,518	100.0	0.0
3						Porcentaje Paz/Aprob	101.2	100.9		288.5	106.3	.5			.5	105.4		
3						Porcentaje Paz/Modif	99.9	98.7		100.0	99.6	99.8			99.8	99.6		
3	1					Asuntos Económicos, Comerciales y laborales en General												
3	1					Aprobado	835,629,247	283,475,926		31,909,598	1,151,014,771	10,146,864			10,146,864	1,161,161,635	99.1	0.9
3	1					Modificado	846,853,497	289,841,295		92,080,902	1,228,775,694	48,404			48,404	1,228,824,098	100.0	0.0
3	1					Devenzado	845,650,900	286,167,171		92,071,136	1,223,889,207	48,311			48,311	1,223,937,518	100.0	0.0
3	1					Pasado	845,650,900	286,167,171		92,071,136	1,223,889,207	48,311			48,311	1,223,937,518	100.0	0.0
3	1					Porcentaje Paz/Aprob	101.2	100.9		288.5	106.3	.5			.5	105.4		
3	1					Porcentaje Paz/Modif	99.9	98.7		100.0	99.6	99.8			99.8	99.6		
3	1	01				Asuntos Económicos y Comerciales en General												
3	1	01				Aprobado	835,629,247	283,475,926		31,909,598	1,151,014,771	10,146,864			10,146,864	1,161,161,635	99.1	0.9
3	1	01				Modificado	846,853,497	289,841,295		92,080,902	1,228,775,694	48,404			48,404	1,228,824,098	100.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL		
FN	SP	AL	PP	BR	Denominación	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corrientes	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Comentarios	Porcentaje
3	1	01			Devenzado	845,650,900	286,167,171		92,071,136	1,223,889,207	48,311			48,311	1,223,937,518	100.0	0.0
3	1	01			Pasado	845,650,900	286,167,171		92,071,136	1,223,889,207	48,311			48,311	1,223,937,518	100.0	0.0
3	1	01			Porcentaje Paz/Aprob	101.2	100.9		288.5	106.3	.5			.5	105.4		
3	1	01			Porcentaje Paz/Modif	99.9	98.7		100.0	99.6	99.8			99.8	99.6		
3	1	01	002		Servicios de apoyo administrativo												
3	1	01	002		Aprobado	87,603,310	2,598,496			90,201,806					90,201,806	100.0	
3	1	01	002		Modificado	42,711,687	3,004,362			45,716,049					45,716,049	100.0	
3	1	01	002		Devenzado	42,422,207	2,999,291			45,421,498					45,421,498	100.0	
3	1	01	002		Pasado	42,422,207	2,999,291			45,421,498					45,421,498	100.0	
3	1	01	002		Porcentaje Paz/Aprob	48.4	115.4			50.4					50.4		
3	1	01	002		Porcentaje Paz/Modif	99.3	99.8			99.4					99.4		
3	1	01	002	M001	Actividades de apoyo administrativo												
3	1	01	002	M001	Aprobado	87,603,310	2,598,496			90,201,806					90,201,806	100.0	
3	1	01	002	M001	Modificado	42,711,687	3,004,362			45,716,049					45,716,049	100.0	
3	1	01	002	M001	Devenzado	42,422,207	2,999,291			45,421,498					45,421,498	100.0	
3	1	01	002	M001	Pasado	42,422,207	2,999,291			45,421,498					45,421,498	100.0	
3	1	01	002	M001	Porcentaje Paz/Aprob	48.4	115.4			50.4					50.4		
3	1	01	002	M001	Porcentaje Paz/Modif	99.3	99.8			99.4					99.4		
3	1	01	002	M001	Procuraduría Federal del Consumidor												
3	1	01	002	M001	Aprobado	87,603,310	2,598,496			90,201,806					90,201,806	100.0	
3	1	01	002	M001	Modificado	42,711,687	3,004,362			45,716,049					45,716,049	100.0	
3	1	01	002	M001	Devenzado	42,422,207	2,999,291			45,421,498					45,421,498	100.0	
3	1	01	002	M001	Pasado	42,422,207	2,999,291			45,421,498					45,421,498	100.0	
3	1	01	002	M001	Porcentaje Paz/Aprob	48.4	115.4			50.4					50.4		
3	1	01	002	M001	Porcentaje Paz/Modif	99.3	99.8			99.4					99.4		
3	1	01	007		Equidad en las relaciones de consumo												
3	1	01	007		Aprobado	748,025,937	280,877,430		31,909,598	1,060,812,965	10,146,864			10,146,864	1,070,959,829	99.1	0.9
3	1	01	007		Modificado	804,141,810	286,836,933		92,080,902	1,183,059,645	48,404			48,404	1,183,108,049	100.0	0.0
3	1	01	007		Devenzado	803,228,693	283,167,880		92,071,136	1,178,467,709	48,311			48,311	1,178,516,020	100.0	0.0
3	1	01	007		Pasado	803,228,693	283,167,880		92,071,136	1,178,467,709	48,311			48,311	1,178,516,020	100.0	0.0
3	1	01	007		Porcentaje Paz/Aprob	107.4	100.8		288.5	111.1	.5			.5	110.0		
3	1	01	007		Porcentaje Paz/Modif	99.9	98.7		100.0	99.6	99.8			99.8	99.6		
3	1	01	007	8002	Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente												
3	1	01	007	8002	Aprobado	256,892,231	101,444,892		31,909,598	390,246,721	48,404			48,404	390,295,125	100.0	0.0
3	1	01	007	8002	Modificado	273,120,996	111,624,596		73,091,520	457,837,112	48,404			48,404	457,885,516	100.0	0.0
3	1	01	007	8002	Devenzado	272,776,516	108,780,611		73,081,754	454,638,881	48,311			48,311	454,687,192	100.0	0.0
3	1	01	007	8002	Pasado	272,776,516	108,780,611		73,081,754	454,638,881	48,311			48,311	454,687,192	100.0	0.0
3	1	01	007	8002	Porcentaje Paz/Aprob	106.2	107.2		229.0	116.5	99.8			99.8	116.5		
3	1	01	007	8002	Porcentaje Paz/Modif	99.9	97.5		100.0	99.3	99.8			99.8	99.3		
3	1	01	007	8002	Procuraduría Federal del Consumidor												
3	1	01	007	8002	Aprobado	256,892,231	101,444,892		31,909,598	390,246,721	48,404			48,404	390,295,125	100.0	0.0
3	1	01	007	8002	Modificado	273,120,996	111,624,596		73,091,520	457,837,112	48,404			48,404	457,885,516	100.0	0.0
3	1	01	007	8002	Devenzado	272,776,516	108,780,611		73,081,754	454,638,881	48,311			48,311	454,687,192	100.0	0.0
3	1	01	007	8002	Pasado	272,776,516	108,780,611		73,081,754	454,638,881	48,311			48,311	454,687,192	100.0	0.0
3	1	01	007	8002	Porcentaje Paz/Aprob	106.2	107.2		229.0	116.5	99.8			99.8	116.5		
3	1	01	007	8002	Porcentaje Paz/Modif	99.9	97.5		100.0	99.3	99.8			99.8	99.3		
3	1	01	007	E005	Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor												
3	1	01	007	E005	Aprobado	237,918,552	78,815,312			316,733,864					316,733,864	100.0	
3	1	01	007	E005	Modificado	211,023,655	81,325,468		555,927	292,905,050					292,905,050	100.0	
3	1	01	007	E005	Devenzado	210,868,618	81,026,514		555,927	292,451,059					292,451,059	100.0	
3	1	01	007	E005	Pasado	210,868,618	81,026,514		555,927	292,451,059					292,451,059	100.0	
3	1	01	007	E005	Porcentaje Paz/Aprob	88.6	102.8			92.3					92.3		
3	1	01	007	E005	Porcentaje Paz/Modif	99.9	99.6		100.0	99.8					99.8		
3	1	01	007	E005	Procuraduría Federal del Consumidor												
3	1	01	007	E005	Aprobado	237,918,552	78,815,312			316,733,864					316,733,864	100.0	
3	1	01	007	E005	Modificado	211,023,655	81,325,468		555,927	292,905,050					292,905,050	100.0	
3	1	01	007	E005	Devenzado	210,868,618	81,026,514		555,927	292,451,059					292,451,059	100.0	
3	1	01	007	E005	Pasado	210,868,618	81,026,514		555,927	292,451,059					292,451,059	100.0	
3	1	01	007	E005	Porcentaje Paz/Aprob	88.6	102.8			92.3					92.3		
3	1	01	007	E005	Porcentaje Paz/Modif	99.9	99.6		100.0	99.8					99.8		
3	1	01	007	G003	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre consumidores y comerciantes												
3	1	01	007	G003	Aprobado	253,215,154	100,617,226			353,832,380					353,832,380	100.0	
3	1	01	007	G003	Modificado	319,997,159	93,886,869		1,843,455	432,317,483					432,317,483	100.0	

CUENTA PÚBLICA 2014  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA <sup>1/</sup>  
 LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F	EN	SP	CP	PP	UR	Denominación	Servicios Financieros	Costo de Operación	Subsidios	Otros de Contributivo	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Porcentaje Estructura	Porcentaje Inversión
3	1	01	007	G003		Devenzado	319,583,559	93,360,755		18,433,455	431,377,769					431,377,769		100.0
3	1	01	007	G003		Pasado	319,583,559	93,360,755		18,433,455	431,377,769					431,377,769		100.0
3	1	01	007	G003		Porcentaje Paz/Aprob	126.2	92.8			121.9					121.9		
3	1	01	007	G003		Porcentaje Paz/Modif.	99.9	99.4		100.0	99.8					99.8		
3	1	01	007	G003	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor												
3	1	01	007	G003	LAT	Aprobado	253,215,154	100,617,226			353,832,380					353,832,380		100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Modificado	319,997,159	93,886,869		18,433,455	432,317,483					432,317,483		100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Devenzado	319,583,559	93,360,755		18,433,455	431,377,769					431,377,769		100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Pasado	319,583,559	93,360,755		18,433,455	431,377,769					431,377,769		100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Paz/Aprob	126.2	92.8			121.9					121.9		
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Paz/Modif	99.9	99.4		100.0	99.8					99.8		
3	1	01	007	K027		Mantenimiento de infraestructura						10,098,460			10,098,460	10,098,460		100.0
3	1	01	007	K027		Aprobado						10,098,460						
3	1	01	007	K027		Modificado												
3	1	01	007	K027		Devenzado												
3	1	01	007	K027		Pasado												
3	1	01	007	K027		Porcentaje Paz/Aprob												
3	1	01	007	K027		Porcentaje Paz/Modif												
3	1	01	007	K027	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor												
3	1	01	007	K027	LAT	Aprobado						10,098,460			10,098,460	10,098,460		100.0
3	1	01	007	K027	LAT	Modificado												
3	1	01	007	K027	LAT	Devenzado												
3	1	01	007	K027	LAT	Pasado												
3	1	01	007	K027	LAT	Porcentaje Paz/Aprob												
3	1	01	007	K027	LAT	Porcentaje Paz/Modif												

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.

ELABORÓ  
 C.P. IRMA DOMÍNGUEZ AGUILAR

DIRECTORA DE PRESUPUESTO

AUTORIZA  
 LCDO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
 PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2014  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL		
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Potencial	
															Corriente	Inversión
1				PROGRAMAS FEDERALES												
1				TOTAL APROBADO	853,331,093	286,566,930		31,909,598	1,171,807,621	10,146,864			10,146,864	1,181,954,485	99.1	0.9
1				TOTAL MODIFICADO	863,876,237	293,300,041		92,080,902	1,249,257,180	48,404			48,404	1,249,305,584	100.0	0.0
1				TOTAL DEVENGADO	862,325,012	289,567,896		92,071,136	1,243,964,044	48,311			48,311	1,244,012,355	100.0	0.0
1				TOTAL PAGADO	862,325,012	289,567,896		92,071,136	1,243,964,044	48,311			48,311	1,244,012,355	100.0	0.0
1				Porcentaje Paz/Aprob	101.1	101.0		288.5	106.2	.5			.5	105.3		
1				Porcentaje Paz/Modif	99.8	98.7		100.0	99.6	99.8			99.8	99.6		
1				Desempeño de las Funciones												
1	2			Aprobado	748,025,937	280,877,430		31,909,598	1,060,812,965	10,146,864			10,146,864	1,070,959,829	99.1	0.9
1	2			Modificado	804,141,810	286,836,933		92,080,902	1,183,059,645	48,404			48,404	1,183,108,049	100.0	0.0
1	2			Devengado	803,228,693	283,167,880		92,071,136	1,178,467,709	48,311			48,311	1,178,516,020	100.0	0.0
1	2			Pagado	803,228,693	283,167,880		92,071,136	1,178,467,709	48,311			48,311	1,178,516,020	100.0	0.0
1	2			Porcentaje Paz/Aprob	107.4	100.8		288.5	111.1	.5			.5	110.0		
1	2			Porcentaje Paz/Modif	99.9	98.7		100.0	99.6	99.8			99.8	99.6		
1	2	B		Provisión de Bienes Públicos												
1	2	B		Aprobado	256,892,231	101,444,892		31,909,598	390,246,721	48,404			48,404	390,295,125	100.0	0.0
1	2	B		Modificado	273,120,996	111,624,596		73,091,520	457,837,112	48,404			48,404	457,885,516	100.0	0.0
1	2	B		Devengado	272,776,516	108,780,611		73,081,754	454,638,881	48,311			48,311	454,687,192	100.0	0.0
1	2	B		Pagado	272,776,516	108,780,611		73,081,754	454,638,881	48,311			48,311	454,687,192	100.0	0.0
1	2	B		Porcentaje Paz/Aprob	106.2	107.2		229.0	116.5	99.8			99.8	116.5		
1	2	B		Porcentaje Paz/Modif	99.9	97.5		100.0	99.3	99.8			99.8	99.3		
1	2	B	002	Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente												
1	2	B	002	Aprobado	256,892,231	101,444,892		31,909,598	390,246,721	48,404			48,404	390,295,125	100.0	0.0
1	2	B	002	Modificado	273,120,996	111,624,596		73,091,520	457,837,112	48,404			48,404	457,885,516	100.0	0.0
1	2	B	002	Devengado	272,776,516	108,780,611		73,081,754	454,638,881	48,311			48,311	454,687,192	100.0	0.0
1	2	B	002	Pagado	272,776,516	108,780,611		73,081,754	454,638,881	48,311			48,311	454,687,192	100.0	0.0
1	2	B	002	Porcentaje Paz/Aprob	106.2	107.2		229.0	116.5	99.8			99.8	116.5		
1	2	B	002	Porcentaje Paz/Modif	99.9	97.5		100.0	99.3	99.8			99.8	99.3		
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos												
1	2	E		Aprobado	237,918,552	78,815,312			316,733,864					316,733,864	100.0	
1	2	E		Modificado	211,023,655	81,325,468		555,927	292,905,050					292,905,050	100.0	
1	2	E		Devengado	210,868,618	81,026,514		555,927	292,451,059					292,451,059	100.0	
1	2	E		Pagado	210,868,618	81,026,514		555,927	292,451,059					292,451,059	100.0	
1	2	E		Porcentaje Paz/Aprob	88.6	102.8			92.3					92.3		
1	2	E		Porcentaje Paz/Modif	99.9	99.6		100.0	99.8					99.8		
1	2	E	005	Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor												
1	2	E	005	Aprobado	237,918,552	78,815,312			316,733,864					316,733,864	100.0	
1	2	E	005	Modificado	211,023,655	81,325,468		555,927	292,905,050					292,905,050	100.0	
1	2	E	005	Devengado	210,868,618	81,026,514		555,927	292,451,059					292,451,059	100.0	
1	2	E	005	Pagado	210,868,618	81,026,514		555,927	292,451,059					292,451,059	100.0	
1	2	E	005	Porcentaje Paz/Aprob	88.6	102.8			92.3					92.3		
1	2	E	005	Porcentaje Paz/Modif	99.9	99.6		100.0	99.8					99.8		
1	2	G		Regulación y supervisión												
1	2	G		Aprobado	253,215,154	100,617,226			353,832,380					353,832,380	100.0	
1	2	G		Modificado	319,997,159	93,886,869		18,433,455	432,317,483					432,317,483	100.0	
1	2	G		Devengado	319,583,559	93,360,755		18,433,455	431,377,769					431,377,769	100.0	
1	2	G		Pagado	319,583,559	93,360,755		18,433,455	431,377,769					431,377,769	100.0	
1	2	G		Porcentaje Paz/Aprob	126.2	92.8			121.9					121.9		
1	2	G		Porcentaje Paz/Modif	99.9	99.4		100.0	99.8					99.8		
1	2	K		Proyectos de Inversión												
1	2	K		Aprobado						10,098,460			10,098,460	10,098,460		100.0
1	2	K		Modificado												

CUENTA PÚBLICA 2014  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa		Servicios Personales	Gastos de Operación	Subsidios	Otros de Comenta	Stena	Inversión Física	Subsidios	Otros de inversión	Stena	Total	Estructura porcentual	
															Corriente	Inversión
1	2	K		Devenzado												
1	2	K		Pasado												
1	2	K		Porcentaie Paz/Aorob												
1	2	K		Porcentaie Paz/Modif												
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura												
1	2	K	027	Aprobado					10,098,460			10,098,460	10,098,460			100.0
1	2	K	027	Modificado												
1	2	K	027	Devenzado												
1	2	K	027	Pasado												
1	2	K	027	Porcentaie Paz/Aorob												
1	2	K	027	Porcentaie Paz/Modif												
1	3			Administrativos v de Apovo												
1	3			Aprobado	105,305,156	5,689,500			110,994,656				110,994,656			100.0
1	3			Modificado	59,734,427	6,463,108			66,197,535				66,197,535			100.0
1	3			Devenzado	59,096,319	6,400,016			65,496,335				65,496,335			100.0
1	3			Pasado	59,096,319	6,400,016			65,496,335				65,496,335			100.0
1	3			Porcentaie Paz/Aorob	56.1	112.5			59.0				59.0			
1	3			Porcentaie Paz/Modif	98.9	99.0			98.9				98.9			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	M		Aprobado	87,603,310	2,598,496			90,201,806				90,201,806			100.0
1	3	M		Modificado	42,711,687	3,004,362			45,716,049				45,716,049			100.0
1	3	M		Devenzado	42,422,207	2,999,291			45,421,498				45,421,498			100.0
1	3	M		Pasado	42,422,207	2,999,291			45,421,498				45,421,498			100.0
1	3	M		Porcentaie Paz/Aorob	48.4	115.4			50.4				50.4			
1	3	M		Porcentaie Paz/Modif	99.3	99.8			99.4				99.4			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo												
1	3	M	001	Aprobado	87,603,310	2,598,496			90,201,806				90,201,806			100.0
1	3	M	001	Modificado	42,711,687	3,004,362			45,716,049				45,716,049			100.0
1	3	M	001	Devenzado	42,422,207	2,999,291			45,421,498				45,421,498			100.0
1	3	M	001	Pasado	42,422,207	2,999,291			45,421,498				45,421,498			100.0
1	3	M	001	Porcentaie Paz/Aorob	48.4	115.4			50.4				50.4			
1	3	M	001	Porcentaie Paz/Modif	99.3	99.8			99.4				99.4			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la sección												
1	3	O		Aprobado	17,701,846	3,091,004			20,792,850				20,792,850			100.0
1	3	O		Modificado	17,022,740	3,458,746			20,481,486				20,481,486			100.0
1	3	O		Devenzado	16,674,112	3,400,725			20,074,837				20,074,837			100.0
1	3	O		Pasado	16,674,112	3,400,725			20,074,837				20,074,837			100.0
1	3	O		Porcentaie Paz/Aorob	94.2	110.0			96.5				96.5			
1	3	O		Porcentaie Paz/Modif	98.0	98.3			98.0				98.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	O	001	Aprobado	17,701,846	3,091,004			20,792,850				20,792,850			100.0
1	3	O	001	Modificado	17,022,740	3,458,746			20,481,486				20,481,486			100.0
1	3	O	001	Devenzado	16,674,112	3,400,725			20,074,837				20,074,837			100.0
1	3	O	001	Pasado	16,674,112	3,400,725			20,074,837				20,074,837			100.0
1	3	O	001	Porcentaie Paz/Aorob	94.2	110.0			96.5				96.5			
1	3	O	001	Porcentaie Paz/Modif	98.0	98.3			98.0				98.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.

ELABORÓ  
C.P. IRMA DOMÍNGUEZ AGUILAR

DIRECTORA DE PRESUPUESTO

AUTORIZÓ  
LCDO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y

CUENTA PÚBLICA 2014  
ANÁLITICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
ByS  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
	0			0
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,210,113,729</b>	<b>1,294,221,669</b>		<b>1,294,221,669</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	27,004,843	36,812,154		36,812,154
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>179,433,981</b>	<b>185,286,830</b>		<b>185,286,830</b>
VENTA DE BIENES	0	0		53,294,096
INTERNAS	0	0		53,294,096
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	120,057,970	137,118,493		85,274,193
INTERNAS	120,057,970	137,118,493		85,274,193
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	29,376,011	18,537,698		17,087,902
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0		0
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,720,269	3,020,812		3,046,012
OTROS	27,655,742	15,516,886		14,041,890
VENTA DE INVERSIONES	30,000,000	29,630,639		29,630,639
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	30,000,000	29,630,639		29,630,639
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>1,003,674,905</b>	<b>1,072,122,685</b>		<b>1,072,122,685</b>
SUBSIDIOS	0	0		0
CORRIENTES	0	0		0
DE CAPITAL	0	0		0
<b>APOYOS FISCALES</b>	<b>1,003,674,905</b>	<b>1,072,122,685</b>		<b>1,072,122,685</b>
CORRIENTES	993,528,041	1,072,122,685		1,072,122,685
SERVICIOS PERSONALES	831,397,467	843,039,292		843,039,292
OTROS	162,130,574	229,083,393		229,083,393
INVERSIÓN FÍSICA	10,146,864	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>1,183,108,886</b>	<b>1,257,409,515</b>		<b>1,257,409,515</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
INTERNO	0	0		0



CUENTA PÚBLICA 2014  
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
ByS  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
EXTERNO	0	0		0
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,210,113,729</b>	<b>1,294,221,669</b>		<b>1,294,221,669</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>1,181,954,485</b>	<b>1,249,305,584</b>	<b>1,244,012,355</b>	<b>1,244,012,355</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,171,807,621</b>	<b>1,249,257,180</b>	<b>1,243,964,044</b>	<b>1,243,964,044</b>
SERVICIOS PERSONALES	853,331,093	863,876,237	862,325,012	862,325,012
DE OPERACIÓN	286,566,930	293,300,041	289,567,896	289,567,896
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	31,909,598	92,080,902	92,071,136	92,071,136
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>10,146,864</b>	<b>48,404</b>	<b>48,311</b>	<b>48,311</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	48,404	48,404	48,311	48,311
OBRA PÚBLICA	10,098,460	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>1,181,954,485</b>	<b>1,249,305,584</b>	<b>1,244,012,355</b>	<b>1,244,012,355</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
<b>RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA</b>	<b>28,159,244</b>	<b>44,916,085</b>		<b>44,916,085</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>28,159,244</b>	<b>44,916,085</b>		<b>50,209,314</b>
<b>VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES</b>	<b>-1,154,401</b>	<b>-8,103,931</b>		<b>-13,397,160</b>
<b>BALANCE DE OPERACIÓN</b>	<b>-1,002,520,504</b>	<b>-1,064,018,754</b>		<b>-1,058,725,525</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>1,154,401</b>	<b>8,103,931</b>		<b>13,397,160</b>
<b>BALANCE FINANCIERO</b>	<b>1,154,401</b>	<b>8,103,931</b>		<b>13,397,160</b>

C.P. Inma Domínguez Aguilar  
Directora de Presupuesto

Lic. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

---

### 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR CONCEPTO DEL GASTO

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de la **Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)** fue de 1'244, 012.35 miles de pesos, cifra superior en 5.25% con relación al presupuesto aprobado en ese año. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en los rubros de Gasto Corriente (1.05%) y Otros de Corriente (188.54%).

#### GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación de 1.05%, en relación al presupuesto aprobado. A continuación se presenta su evolución por rubro de gasto:

Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario del orden del 1.05% respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:

- Ampliación líquida para contar con recursos en la partida 12201 (Sueldo base al personal eventual), para la creación de 366 plazas operativas de carácter eventual, de las cuales 302 se destinaron para la supervisión de la zona fronteriza del país, en el marco del programa Apoyo a la Zona Fronteriza y 64 para el programa Quién es Quién en los precios por 86,444.42. miles de pesos.
- Afectación para que la Secretaría de Economía (SE) cubra la reducción del 5% del presupuesto anual autorizado en servicios personales, de personal eventual y de honorarios, por 7,800 miles de pesos.
- Reducción líquida para que la SE transfiera recursos a la partida 13202 (Aguinaldo o gratificación de fin de año) de varias Unidades Responsables del Sector Central, para complementar el monto que se requiere por 5,571.13 miles de pesos.
- Reducción líquida para que la SE transfiera recursos de la Profeco a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en la partida 13202 (Aguinaldo o gratificación de fin de año), para cubrir la segunda parte del aguinaldo sobre sueldo y compensación garantizada por 2,172.58 miles de pesos.
- Reducción líquida de los recursos presupuestarios referentes a remanentes de diversas partidas del capítulo 1000 (Servicios personales), para ser aplicados al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) en el concepto: Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales por 204.77 miles de pesos.
- Reducción líquida de los recursos presupuestarios referentes al concepto 1400 (Seguridad Social), para ser aplicados al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) en el concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales (Seguridad Social) por 22,212.02 miles de pesos.
- Reducción líquida de los recursos presupuestarios referentes a economías de servicios personales, para ser aplicados al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) en el concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales por 5,136.67 miles de pesos.
- Reducción líquida de los recursos presupuestarios remanentes de partidas del capítulo 1000 (Servicios personales), para ser aplicados al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) en el concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales por 13,351.67 miles de pesos.
- Transferencia de los recursos remanentes del concepto 1600 (Previsiones), para ser aplicados al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) en el concepto Restitución de Remanentes del Paquete Salarial por 3,141.48 pesos.
- Transferencia de recursos remanentes del capítulo 1000, para aplicarse al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales por 5,570.45 miles de pesos.
- Transferencia de recursos remanentes del capítulo 1000, para aplicarse al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales (Seguridad Social) por 1,413.50 miles de pesos.

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

---

- Transferencia al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas), por reducción a la partida 12201 (Sueldo base al personal eventual), correspondientes a la reducción del 5% en Servicios Personales, para aplicarse en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales por 4,296.11 miles de pesos.
  - Transferencia al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) por reducción a la partida 12201 (Sueldo base al personal eventual), correspondientes a la reducción del 5% en Servicios Personales, para ser aplicados en el concepto Medidas de Racionalidad y Austeridad servicios personales 2014 por 3,932.22 miles de pesos.
  - Transferencia al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) de remanentes de diversas partidas de los capítulos 3000, 4000 y 5000, medidas de cierre (Otros capítulos de gasto) por 52.10 miles de pesos.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario del orden del 1.05%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
- En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio menor del orden del 31.69%, en comparación con el presupuesto aprobado, en función, principalmente, por lo siguiente:
    - Ampliación líquida para apoyar a la Profeco en su gasto de operación por 12,000 miles de pesos.
    - Ampliación líquida a las partidas 26102 y 35701, combustibles y viáticos, para cubrir el incremento de comisiones oficiales asignadas a su personal, derivado de las nuevas atribuciones conferidas a esta Procuraduría por 1,000 miles de pesos.
    - Reducción líquida aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para resolver un problema de equilibrio presupuestario y finanzas públicas, por un monto de 17,305.81 pesos, de acuerdo con el oficio No. 712.2014.2927 de fecha 26 de diciembre de 2014, emitido por la SE.
  - El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un incremento de 5.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
    - Ampliación líquida para apoyar a la Profeco en su gasto de operación por 3,000 miles de pesos.
    - Ampliación líquida para que la Profeco pueda cubrir el costo de la Impresión y elaboración de materiales informativos por 15,000 miles de pesos.
    - Ampliación líquida para que la Profeco cuente con la infraestructura de cómputo, que le permita hacer uso de la información que levanten los verificadores, para la correcta toma de decisiones en beneficio de los consumidores por 9,000 miles de pesos.
    - Ampliación líquida para llevar a cabo el mantenimiento y readecuación de espacios en el edificio del área central (pisos 7 y 11) a fin de contar con la adecuada distribución y condiciones para desarrollar las nuevas actividades asignadas por 8,000 miles de pesos.
    - Ampliación líquida para que la Profeco transfiera recursos a la partida 33104, para cubrir el costo de una consultoría para el Teléfono del Consumidor por 1,000 miles de pesos.
    - Ampliación líquida por parte de la SE, para transferir recursos a la partida 39801 (Impuesto sobre nómina) del Sector Central, INADEM, COFEMER, PROMÉXICO y Profeco, para complementar el monto que se requiere en dichas unidades, para el pago del Impuesto sobre nómina por 4,492.38 miles de pesos.
    - Ampliación líquida para que la Profeco pueda arrendar cinco unidades adicionales tipo "TARA", así como la contratación de pesaje correspondiente por 4,500 miles de pesos.
    - Ampliación líquida a las partidas 26102 y 35701 (de combustibles y viáticos) para cubrir el incremento de comisiones oficiales asignadas a su personal, debido a las nuevas atribuciones conferidas a esta Procuraduría por 1,000 miles de pesos.

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

---

- La SE realiza afectación de reducción líquida para que la Unidad de Asuntos Jurídicos esté en posibilidad de realizar publicaciones en el Diario Oficial de la Federación por .075 miles de pesos
  - Reducción líquida para que la SE disponga de recursos, para el pago de diversas facturas del año 2014 por 38.26 miles de pesos.
  - Reducción líquida por un monto de 62,280.72 miles de pesos, aplicada por la SHCP, para resolver un problema de equilibrio presupuestario y finanzas públicas, de acuerdo con el oficio No. 712.2014.2927 emitido por la SE de fecha 26 de diciembre de 2014.
  - Reducción líquida solicitada por la SE para complementar la transferencia de recursos que se hará a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por concepto de Techo Único 2014 del Sector Central por 5.92 miles de pesos.
  - Reducción solicitada por la SE, para intercambiar el recurso del Programa 0001 con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones por 246.7 miles de pesos.
  - Transferencia al ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas), para aplicarse en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre (Otros capítulos de gasto) por 1,366.26 miles de pesos
- En el rubro de **Otros de Corriente** (otras erogaciones), se observó un mayor ejercicio presupuestario equivalente al 188.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
- Ampliación líquida para cubrir las Erogaciones por resoluciones por autoridad competente y evitar los embargos a cuentas bancarias por 89,257.39 miles de pesos.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en un orden del 0.19% con relación al presupuesto aprobado, como se explica a continuación:
- En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un decremento del 0.19% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que obedece a que:
    - En el *ejercicio de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se refleja una economía por la cantidad de 0.09 miles de pesos.
  - En **Inversión Pública** no se ejercieron recursos debido a que se tuvo un recorte presupuestal del 100% para resolver un problema de equilibrio presupuestario y finanzas públicas, de acuerdo con el oficio No. 712.2014.2927 de fecha 26 de diciembre de 2014 y emitido por la SE.

### 2.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 la Procuraduría Federal del Consumidor ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la *función* de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
- La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 98.4% del ejercicio presupuestario total del Ramo y presentó un incremento del 5.4%, respecto al presupuesto aprobado,
    - A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de estos recursos.

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

- Mediante esta función la Profeco continuó con el compromiso de brindar atención a los consumidores en la promoción y orientación hacia una cultura de consumo inteligente, a través de la prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores, en la vigilancia y verificación de los derechos del consumidor plasmados en la Ley Federal de Protección al Consumidor. Esta Procuraduría, en apego a su Programa Anual de Verificación y Vigilancia, realizó diversos operativos del día del amor y la amistad, en cuaresma, de regreso a clases, de báscula en diversos establecimientos, de verificación a gasolineras, del día de las madres, del día de muertos, en "Él Buen Fin", de aduanas en la frontera y de fin de año. Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2014, la Profeco desarrolló de manera permanente acciones de verificación en materia de casas de empeño, a efecto de constatar que los prestadores del servicio de mutuo con interés y garantía prendaria, cumplieran con los requisitos y especificaciones establecidas por la Ley Federal de Protección al Consumidor y la NOM-179-SCFI-2007, servicios de mutuo con interés y garantía prendaria; acciones que se reforzaron en los periodos en los que incrementa la demanda de los servicios como es a principios de año (cuesta de enero), al término de las vacaciones de semana santa y de verano, así como en el periodo regreso a clases.
- Los resultados alcanzados en 2014 son:

<b>Casas de Empeño x Mes 2014</b>					
<b>MES 2014</b>	<b>VISTA SIN INFRACCION</b>	<b>VISTA CON INFRACCION</b>	<b>CON SELLOS DE SUSPENSION</b>	<b>NEGATIVA DE VERIFICACION</b>	<b>TOTAL DE VISITAS</b>
<b>Enero</b>	738	219	200	30	<b>987</b>
<b>Febrero</b>	19	14	14	4	<b>37</b>
<b>Marzo</b>	24	19	17	1	<b>44</b>
<b>Abril</b>	35	11	10	11	<b>57</b>
<b>Mayo</b>	65	81	80	4	<b>150</b>
<b>Junio</b>	65	60	58	2	<b>127</b>
<b>Julio</b>	42	39	38	3	<b>84</b>
<b>Agosto</b>	96	384	350	9	<b>489</b>
<b>Septiembre</b>	142	129	107	2	<b>273</b>
<b>Octubre</b>	36	43	37	32	<b>111</b>
<b>Noviembre</b>	36	19	15	1	<b>56</b>
<b>Diciembre</b>	38	17	13	2	<b>57</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,336</b>	<b>1,035</b>	<b>939</b>	<b>101</b>	<b>2,472</b>

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

---

Durante 2014, la Profeco continuó con el desarrollo de acciones del esquema de Profeco en 30, con mayor presencia ante el incremento de la actividad comercial por el Mundial de Fútbol Brasil 2014, así como durante el Programa de "El Buen Fin", bajo las siguientes estrategias:

- Realización de recorridos en plazas comerciales y centros de alto consumo, así como en restaurantes y bares ubicados en zonas como la Condesa, Polanco, Roma e Insurgentes, además de centrales camioneras.
  - Atención de las inconformidades reportadas por consumidores, principalmente mediante la conciliación y la asesoría directa en los lugares de consumo.
  - Las acciones se desarrollaron tanto en la Ciudad de México y Área Metropolitana por parte de oficinas centrales, así como por las Delegaciones y Subdelegaciones. Entre los principales motivos de denuncia se detectaron el desacato a las promociones anunciadas, condicionamiento o negativa de servicio y/o cargo obligatorio de propina.
- La **finalidad Gobierno** representó el 1.6% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró una disminución del 3.5%, respecto al presupuesto aprobado, como se explica:
- Mediante la función Gobierno a través del Programa Presupuestario O001 Función Pública y Buen Gobierno, correspondiente a el Órgano Interno de Control en la Profeco, se llevó a cabo el Programa Anual de Auditoría, con enfoque a la aplicación de auditorías y revisiones a diversas Unidades Responsables de la Institución, en cumplimiento con la responsabilidad de auditar, controlar vigilar y emitir observaciones, en su carácter de instancia fiscalizadora. Por otra parte la variación se explica, por las diferencias entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado en las partidas 12101 y 12102 Honorarios y Sueldos al Personal Eventual, por importes de 536.4 y 164.2 miles de pesos, respectivamente.
- En 2014 la Profeco ejerció su presupuesto a través de la operación de 5 **programas presupuestarios**, de los que destacan los siguientes:
- ◆ **B002 Promoción de una Cultura de Consumo Responsable e Inteligente.** En este programa se erogaron 454,687.2 miles de pesos, lo que representó un incremento del 16.5% con relación al presupuesto aprobado, resultado de las ampliaciones y reducciones líquidas de las que se detallan las más importantes:
    - Se otorgaron a esta entidad ampliaciones líquidas para cubrir pagos en el rubro de erogaciones por resoluciones por autoridad competente, derivados de los juicios promovidos por personal que laboró en la Procuraduría Federal del Consumidor por un monto de 89,257.4 miles de pesos; para cubrir el gasto de operación de la Profeco por 14,000.0 miles de pesos; para el costo de impresión y materiales informativos por 15,000.0 miles de pesos; para llevar a cabo el mantenimiento y readecuación de espacios en el edificio del área central (pisos 7 y 11) por 8,000.0 miles de pesos; para apoyar el gasto de la entidad en las partidas 26102 y 35701, ya que se requirió contar con recursos adicionales en combustibles y viáticos; para cubrir el incremento de las comisiones oficiales asignadas al personal por importe de 2,000.0 miles de pesos y recursos otorgados para cubrir pagos en la partida 3801 Impuesto Sobre Nómina por 1,162.1 miles de pesos.

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

---

- Reducciones líquidas entre ellas la aplicada por la SHCP, para resolver un problema de equilibrio presupuestario y finanzas públicas, según oficio No. 712.2014.2927 de fecha 26 de diciembre de 2014 y emitido por la SE por 55,687.4 miles de pesos; transferencia al ramo 23 de recursos presupuestarios del concepto 1400 (Seguridad Social), para ser aplicados a Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales por importe de 6,545.9 miles de pesos; transferencia al ramo 23 de remanentes de partidas del capítulo 1000 (Servicios personales), para ser aplicados al concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre por un importe de 6,248.6 miles de pesos; transferencia al ramo 23 reducción del 5% al personal eventual por 1,444.8 miles de pesos y transferencia al ramo 23 para aplicarse en concepto de medidas de cierre (otros capítulos de gasto) por 1,366.3 miles de pesos.
  
- ♦ **G003 Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad Aplicable y Fortalecimiento de la Certeza Jurídica en las Relaciones entre Proveedores y Consumidores.** En este programa se erogaron 431,377.8 miles de pesos, lo que representó un incremento del 21.9% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
  - Verificar y vigilar los Derechos del Consumidor, plasmados en la Ley Federal de Protección al Consumidor; vigilar las relaciones entre consumidores y proveedores en el marco de la ley mencionada; realizar los operativos en épocas de auge en las ventas de comercios, tiendas y algún otro tipo de negocio, que genere una relación de compra-venta entre proveedores y consumidores y en la que se pueda ver afectado el consumidor por el alza arbitraria en precios o mala calidad de los productos; llevar a cabo capacitación y becas, con la finalidad de cumplir con la meta sectorial del Programa de Apoyo a la Productividad, a través del incremento de las capacidades de los trabajadores, que les permitan realizar de manera adecuada sus actividades para obtener estabilidad laboral, aumentar su ingreso y mejorar su calidad de vida.
  - Asimismo se otorgaron ampliaciones líquidas para contar con recursos en la partida 12201 (Sueldos base al personal eventual), para la creación de 366 plazas operativas de carácter eventual, de las cuales 302 estarán destinadas a la supervisión de la zona fronteriza del país, en el marco del programa Apoyo a la Zona Fronteriza y 64 para el programa Quién es Quién en los precios por un importe de 86,444.4 miles de pesos; para que la Profeco cuente con la infraestructura de cómputo, que le permita hacer uso de la información que levanten los verificadores, para la correcta toma de decisiones en beneficio de los consumidores por un importe de 9,000.0 miles de pesos.
  - Reducciones líquidas, entre ellas, la aplicada por la SHCP, para resolver un problema de equilibrio presupuestario y finanzas públicas de acuerdo con oficio No. 712.2014.2927 de fecha 26 de diciembre de 2014, emitido por la SE por 18,420.3 miles de pesos; reducción aplicada por la SE por concepto de control presupuestario por 8,513.8 miles de pesos; transferencia al ramo 23 por reducción de la partida 12201 (Sueldo base al personal eventual) correspondientes a la reducción del 5% en Servicios Personales, para ser aplicados en el concepto Medidas de Racionalidad y Austeridad por 3,932.2 miles de pesos, transferencia al ramo 23 por reducción de la partida 12201 (Sueldo base al personal eventual), correspondientes a la reducción del 5% en Servicios Personales, para aplicarse en el concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre, por un importe de 1,491.4 miles de pesos; transferencia al ramo 23 recursos presupuestarios referentes al concepto 1400 (Seguridad Social), para ser aplicados al concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre por 6,455.9 miles de pesos; transferencia al ramo 23 por remanentes del capítulo 1000 (Servicios personales) para ser aplicados al concepto Reasignaciones presupuestales medidas de cierre, por un importe de 10,246.5 miles de pesos y transferencia al ramo 23 por economías en el capítulo 1000 (Servicios personales) para ser aplicados al concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre por 4,090.2 miles de pesos.

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

### 3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- En 2014 el presupuesto pagado de la **Procuraduría Federal del Consumidor** (Profeco) fue de 1,244,012.3 miles de pesos, cifra superior en un orden del 5.25% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la Profeco contó con 5 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la Profeco, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad, son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018	Programas Presupuestarios PROFECO (PEF 2014)
<b>4. México próspero</b>	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.	B002. Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente. E005. Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor. G003. Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. M001. Actividades de apoyo administrativo. O001. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

- Los programas presupuestarios con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

#### **B002. PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE CONSUMO RESPONSABLE E INTELIGENTE.**

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Coordinación General de Educación y Divulgación, se pagaron recursos por 454,687.2 miles de pesos, 16.5% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 36.6% del presupuesto total pagado por la Profeco durante 2014.
  - ◆ El ejercicio de los recursos del programa presupuestario se refleja principalmente en los indicadores:
    - **Número de estudios sobre hábitos de consumo realizados.** Al cierre del ejercicio 2014 este indicador reportó el cumplimiento de la meta al realizar un total de 381 estudios de 377 programados, obteniendo así un porcentaje de cumplimiento del 101%.



## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

---

- Para contribuir al objetivo de generar un consumo informado y responsable, se proporciona al consumidor las herramientas para la toma de decisiones en sus compras, por lo que se elaboraron y difundieron 25 publicaciones del boletín Brújula de Compra: Precios de juguetes educativos, muñecas, muñecos, consolas de videojuegos y videojuegos y Joven soltero (a) pero con el compromiso de un futuro mejor, entre otros; 253 actualizaciones del programa Quién es Quién en los Precios; 52 actualizaciones del programa Quién es Quién en el envío de dinero; 24 actualizaciones del monitoreo de tiendas virtuales; 10 cuadros comparativos; 7 artículos para la Revista del Consumidor; 6 encuestas; 4 sondeos en línea.
- **Quién es Quién en los Precios.** Para comparar precios y tomar decisiones de compra de manera informada, este programa publica diariamente información de precios al menudeo de más de 2,300 productos de consumo generalizado, recopilados en más de 1,800 establecimientos de diversos giros comerciales.
  - Durante 2014 el programa amplió el número de ciudades de 20 a 54, como acción estratégica para supervisar precios de la zona fronteriza derivado de la homologación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 16%. Al cierre de 2014 se tuvo presencia en por lo menos una ciudad de cada entidad federativa del país, lo que permitió captar y difundir más de 12.3 millones de precios.
- **Número de productos informativos realizados.** Durante 2014 se realizaron 507 productos, 87 productos más a lo programado, esta variación positiva se debió a que se realizaron 18 inserciones en medios externos y 4 *podcast* adicionales.
  - Mediante los diversos productos informativos (medios impresos y electrónicos, tanto tradicionales como por internet) se puede atender a diversos grupos de consumidores a quienes se les hace llegar mensajes en beneficio de su economía y del fomento al consumo responsable, crítico e informado. Al cierre de diciembre el número de usuarios combinados de las cuentas de redes sociales de Profeco en Twitter, Facebook y Youtube alcanzó la cifra de 741,371 usuarios. Destaca que en Twitter, @profeco por su impacto es la cuenta con más seguidores del Sector Economía y la cuarta en todo el Gobierno Federal.
- ♦ En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, todos los indicadores y acciones del Programa **B002 "Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente"**, contribuyen al Objetivo Sectorial de **Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral**. En este sentido, el programa busca que los consumidores conozcan y ejerzan sus derechos y dispongan de la información que les permita tomar decisiones de compra responsables e inteligentes. En una economía de mercado, la protección al consumidor es fundamental como instrumento económico que, articulada con la política de competencia, apoya el crecimiento económico y el bienestar de la población. La política de protección al consumidor es un área especializada y complementaria de la política de competencia.

### **E005. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.**

A través de este programa presupuestario, a cargo de la Subprocuraduría de Servicios y con participación de la Subprocuraduría Jurídica, se pagaron recursos por 292,451.0 miles de pesos, 7.7% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 23.5% del presupuesto total pagado por la Profeco durante 2014.

- ♦ El ejercicio de los recursos del programa presupuestario, se refleja principalmente en los indicadores:

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

---

- **Porcentaje del monto recuperado de las quejas concluidas.** Las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral fue por 720.3 millones de pesos, de un monto reclamado que ascendió a 884.8 millones de pesos.
  - El porcentaje de recuperación en 2014 fue de 81.4%, mayor en 7.4 puntos porcentuales al programado de 74 por ciento, como resultado de la optimización de recursos que se realiza en el procedimiento de conciliación.
- **Porcentaje de atención en los servicios del teléfono del consumidor.** Se logró atender el mayor número de consultas permitiendo con ello dar respuesta a los solicitantes del servicio. Al cierre del ejercicio presupuestal 2014, se logró un porcentaje de 94.9%, lo cual representa 549,005 solicitudes atendidas en los servicios del Teléfono del consumidor. Cabe destacar que esta cifra incluye la atención de solicitudes vía telefónica, por correo electrónico, mediante escritos, de manera personal a través de la oficina de contacto ciudadano, chat y VoIP (Voz sobre un Protocolo de Internet) estas dos últimas desde la página web del Teléfono del Consumidor en Línea.
  - Durante 2014, cada asesor en el teléfono del consumidor atendió un promedio mensual de 789 consultas. El resultado depende de la demanda de los particulares sobre el servicio y presentó un resultado por encima de las consultas programadas por un total de 620.
- **Porcentaje de atención a las solicitudes de registro de contrato de adhesión obligatorio y voluntarios de acuerdo a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal de Procedimiento Administrativo.** Se rebasó significativamente la meta establecida en 80% para 2014; al cierre del ejercicio el indicador reportó la atención de 5,683 solicitudes de registro resueltas en términos de Ley de un total de 5,933 solicitudes de registro resueltas de contratos de adhesión obligatorios y voluntarios, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 95.79%.
  - Se implementaron acciones con el objetivo de atender un número mayor de solicitudes de registro, así como para minimizar el tiempo para dicha atención. Con estas acciones se incrementa la certeza jurídica de los consumidores, al protegerlos de cláusulas que pudieran afectar sus intereses.
- ◆ En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, todos los indicadores y acciones del Programa **E005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor.** contribuyen al Objetivo Sectorial de **“Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”**, programando sus acciones con base en la necesidad de una mejora regulatoria integral, como elemento clave para alcanzar un crecimiento sostenido de la productividad y el desarrollo de una política moderna de fomento económico, a fin de generar reglas claras que favorezcan el desarrollo de un mercado competitivo.

### G003. VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y FORTALECIMIENTO DE LA CERTEZA JURÍDICA EN LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES.

- A través de este programa presupuestario del que la Subprocuraduría de Verificación es la responsable, se pagaron recursos por 431,377.8 miles de pesos, 21.9% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 34.7% del presupuesto pagado por la Profeco durante 2014.
  - ◆ El ejercicio de los recursos del programa presupuestario, se refleja principalmente en los indicadores:
    - **Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales.** Se realizaron 88,373 visitas de verificación a establecimientos comerciales en 2014, lo que representó un sobrecumplimiento del 22.7% sobre la meta programada, este porcentaje corresponde también a la verificación en sectores comerciales específicos. En el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, en 2014 se registraron 36,758 visitas de

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

---

verificación a nivel nacional, de las cuales en 6,089 casos se inició procedimiento administrativo por infracciones a la ley y se colocaron sellos de suspensión en 2,347 establecimientos.

- En materia de procedimientos y sanciones a establecimientos derivados de las acciones de verificación, durante 2014 se iniciaron 16,266 procedimientos en contra de proveedores por infracciones a la ley y normatividad aplicable, colocando sellos de suspensión en la comercialización de bienes y/o servicios en 3,927 establecimientos; asimismo, se emitieron 11,782 resoluciones administrativas mediante las cuales se impusieron sanciones económicas por 191.1 millones de pesos.
- **Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial.** Al cierre de 2014, se realizaron 42,891 verificaciones en materia de comportamiento comercial lo que representó un porcentaje de cumplimiento del 132.4% con base en la meta programada, lo cual obedeció a la puesta en marcha y continuación de operativos como Basflica, Fiestas Decembrinas y Vacacional, en los que además de practicar verificaciones, se instalaron módulos de atención y orientación, así como se colocaron preciaadores.
  - Durante 2014 la Profeco mantuvo presencia en 14 aduanas aeroportuarias, marítimas y fronterizas del país, con operación diaria al interior de las Aduanas de Pantaco, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Toluca, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Guadalajara, Monterrey, Tijuana, Mexicali, Veracruz, Nogales, Chetumal, Chiapas y Nuevo Laredo, destacando los siguientes resultados: más de 14 mil contenedores verificados, más de 89.4 millones de productos verificados, 6.5 millones de productos inmovilizados, entre los que destacan accesorios de celulares y collares de dama, juguetes réplica de armas, calzado, teléfonos celulares y luces navideñas, entre otros
- **Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración.** En 2013 se atendieron 172,780 instrumentos de medición ajustados por calibración de un total de 175,090 instrumentos de medición con solicitud de ajuste por calibración, logrando un cumplimiento de 98.7% superando la meta programada de 80%, lo cual obedece principalmente a que el solicitante del servicio de ajuste por calibración proporcionó datos correctos del instrumento como marca, capacidad y número de serie, así como el domicilio en que se ubicaba. Asimismo, los instrumentos sometidos al ajuste, cumplieron con los métodos de prueba y parámetros establecidos por la normatividad aplicable.
  - Como acto de autoridad se verificaron 32,708 instrumentos de medición y se inmovilizaron 2,353 instrumentos por registrar diferencias de peso en perjuicio de los consumidores, o por no cumplir con la calibración anual obligatoria. En materia de Alto Alcance, como acto de autoridad se verificaron 171 básculas, inmovilizando 29, principalmente por no cumplir con la calibración anual obligatoria y en la prestación de servicios, asimismo a petición de parte se calibraron 540 básculas con capacidad superior a los cinco mil kilogramos.
- **Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo).** Se realizaron 309 informes de resultados aceptados por el cliente, es decir se atendió el 100% de las solicitudes de clientes externos a su entera satisfacción. Los resultados de las pruebas dan a conocer la calidad para la toma de la decisión de compra y los clientes manifiestan confiabilidad de los resultados plasmados en el informe de prueba.
  - El Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC) demostró su competencia técnica en sus diversas áreas, al continuar acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y continua certificado en todos sus procesos técnicos y administrativos bajo la nueva norma NMX-CC-9001:2008, asimismo se instrumentó la modernización del equipo del laboratorio para fundamentar las acciones legales contra proveedores que infrinjan disposiciones de la LFPC y de la Ley Federal de Metrología y Normalización, se adquirieron un total de 37 equipos, estos permitirán aumentar la cobertura de análisis, ahorros en mantenimiento, insumos y energía, así como aumentar la eficiencia operativa y mejora del desempeño del personal.

## PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

- ◆ En atención al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, durante 2014 la Profeco llevó a cabo la verificación de establecimientos comerciales vigilando el apego de las prácticas comerciales a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor, la comercialización de productos nacionales e importados que cumplan con los requisitos de información comercial, especificaciones de calidad, seguridad y eficiencia establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas y el empleo de instrumentos de medición debidamente ajustados y calibrados. Mediante la verificación se contribuye al objetivo del PND de garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado competitivo, para que todos los establecimientos respeten la LFC y las Normas emitidas por la SE.
  - En atención a la línea estratégica Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y con la finalidad de fortalecer y simplificar los canales de comunicación y atención de los consumidores, la Profeco puso en marcha en julio de 2013 el programa Amas de Casa Vigilantes para atender en 5 días o menos las denuncias presentadas por las amas de casa respecto de abusos de proveedores de productos básicos. Se trata de un programa con participación ciudadana, enfocado a la acción voluntaria de 500 amas de casa vigilantes que colaboran reportando los precios de diferentes productos básicos cuando realizan sus compras, además de denunciar ante Profeco algún incumplimiento a la LFPC, durante 2014 se reportaron 14,763 precios y se presentaron dos denuncias, asimismo en octubre de 2013 inició el programa Profeco en 30 cuyo objetivo es la atención inmediata de las denuncias de los consumidores, esta aplicación incorporó el uso de nuevas tecnologías para acercarse a la ciudadanía, lo que representa una herramienta útil, que resultó a diciembre de 2014 en la incorporación de 3,141 usuarios aceptados y un total de 683 denuncias, incluidas las 21 que se atendieron por irregularidades manifestadas por usuarios en el Buen Fin.

#### 4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Profeco en 2014, por unidad responsable:

Contrataciones por Honorarios Procuraduría Federal del Consumidor (Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio
10-LAT	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	353	19,616,086.96

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CUENTA PÚBLICA 2014

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

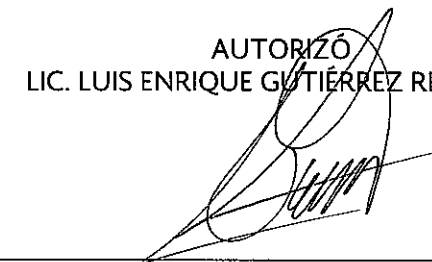
TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR						
NIVEL	GRUPO DE PERSONAL	TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS		REMUNERACIONES		
		Mínimo	Máximo	ELEMENTOS FIJOS EFECTIVO	ELEMENTOS VARIABLES	
					Efectivo	Especie
	<b>NIVELES SPS (IB1 - LA1)</b>	1,030,667.46	2,325,066.48	3,010,190.04		
	<b>NIVELES MM (MA3 - OC2)</b>	303,057.12	788,054.16	1,034,765.71		
	<b>OPERATIVO ZONA 2 ( 9 - 17)</b>	84,887.76	175,302.12	283,469.68		
	<b>OPERATIVO ZONA 3 ( 9 - 17)</b>	94,329.60	195,726.96	311,356.83		

ELABORÓ  
C.P. IRMA DOMÍNGUEZ ÁGUILAR



DIRECTORA DE PRESUPUESTO

AUTORIZÓ  
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO



DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

**8.- CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE  
INGRESOS PRESUPUESTALES, CONCILIACIÓN  
CONTABLE PRESUPUESTAL GASTOS PRESUPUESTALES  
Y CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL DE  
RESULTADOS.**

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**  
**Conciliación Contable Presupuestal**  
**Ingresos presupuestales**  
**(Miles de pesos)**

Descripción	Parcial	Total
<b>Ingresos presupuestales:</b>		
Ventas de bienes	53,294	
Ventas de servicios	85,274	
Ingresos diversos	17,088	
Venta de inversiones	29,631	185,287
Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente	1,072,123	
para gasto decapital	-	1,072,123
<b>Total de ingresos presupuestales obtenidos</b>		1,257,410
Mas:		
CFD Anticipado		
intereses por pagar		
otros productos	28,818	28,818
Menos:		
Impuesto al valor agregado trasladado y retenido para los efectos de entero por actos gravados	18,644	
Pago de CFD Anticipado del ejercicio 2012		18,644
<b>Total de ingresos según estado de resultados</b>		1,267,584
<b>Integración de cifras del estado de resultados:</b>		
Transferencias del Gobierno Federal		1,072,123
Ventas de servicios		163,232
Productos financieros		3,021
Otros productos		29,209
<b>Total de ingresos según estado de resultados</b>		1,267,585

ELABORÓ

C.P. IRMA DOMÍNGUEZ ÁGUILAR



DIRETORA DE PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO


DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**  
**Conciliación Contable Presupuestal**  
**Gastos presupuestales**  
**(Miles de pesos)**

Descripción	Parcial	Total
<b>Gastos presupuestales:</b>		
Servicios personales (capítulo 1000)	862,325	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	23,920	
Servicios generales (capítulo 3000)	357,719	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		1,243,964
Erogaciones recuperables		
<b>Inversión física-</b>		
Bienes muebles e inmuebles	48	48
Obra pública		
Intereses, comisiones y gastos de la deuda		
<b>Total de gasto presupuestal programable</b>		<b>1,244,012</b>
Más		
Depreciación histórica del ejercicio	17,350	
Depreciación revaluada del ejercicio		
Provisión de laudos		
IVA del Activo fijo	234	17,584
Menos:		
Inversión Física	48	
Pago de IVA registrados como gasto presupuestal	378	
Pagos realizados en SIAFF pendiente de registro presupuestal	483	
Acreditamiento de IVA del ejercicio	22,590	
Reclasificación del compromiso al ejercicio	10,198	33,698
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>		<b>1,227,899</b>
<b>Integración de cifras del estado de resultados:</b>		
Servicios personales (capítulo 1000)		861,842
Materiales y Suministros (capítulo 2000)		22,218
Servicios Generales (capítulo 3000)		326,488
Otros Gastos		-
Depreciación y actualización de Activos fijos		17,350
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>		<b>1,227,898</b>

ELABORÓ  
C.P. IRMA DOMÍNGUEZ ÁGUILAR

DIRECTORA DE PRESUPUESTO

AUTORIZO  
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ REYNOSO

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**  
**Conciliación Contable Presupuestal**  
**de Resultados**  
**( Miles de pesos )**

Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	1,257,410
Gasto presupuestal programable	1,244,012
Superávit presupuestal	13,397
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	28,818
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	33,697
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	18,644
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	17,584
Resultado neto del ejercicio	39,685

ELABORÓ  
C.P. IRMA DOMÍNGUEZ ÁGUILAR



\_\_\_\_\_  
DIRETORA DE PRESUPUESTO

AUTORIZÓ  
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO



\_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **9.- NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA.**

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**  
**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL**  
MÉXICO, D.F.

**NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA**  
**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

Mediante Decreto Presidencial publicado el 24 de diciembre de 1992, se promulga la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor que abroga la Ley de 1975, y establece en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, sean transferidos a la PROFECO; estableciendo en su artículo 20, lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta Ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

Al respecto, el Capítulo II de la nueva Ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización.

El 26 de diciembre de 2014 se emite la última reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en la que se observan cambios importantes en relación a Ley del 24 de diciembre de 1992.

**2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

La PROFECO, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Descentralizado de Servicio Social, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, como estados

presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida con dicha Secretaría, y atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a) y b) siguientes:

- a) La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los artículos 3 y 17Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) reformada el 27 de enero de 2015.
- b) En materia presupuestal, la PROFECO se rige básicamente, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.10), que se resumen a continuación:
  - b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
  - b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.
  - b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.
  - b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2014, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
  - b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

- b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3,16,17,18, 27,31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación.
- b.7) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que en su artículo 1 establece que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen.
- b.8) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que en sus artículos 12, 15, 16 y 18 se refiere a la planeación, programación y presupuestación.
- b.9) Clasificador por Objeto del Gasto (CGO), con fecha 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo clasificador por objeto del gasto que será utilizado para el ejercicio fiscal 2011, dicho clasificador se modificó el 24 de julio de 2013, en el cual se modifican, adicionan y derogan diversas partidas de gasto con dicho clasificador se trabaja actualmente.

El 27 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Modificación al Clasificador por Objeto del Gasto, el cual será utilizado como instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantifica la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional. Dicho clasificador, ha sido diseñado con un nivel de segregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos, se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

El 24 de julio de 2013 y 22 de diciembre de 2014, se publicaron en el DOF los acuerdos que modifican el Clasificador por Objeto del Gasto, con los cuales se modifican, adicionan y derogan diversas partidas de gasto con dicho clasificador se trabaja actualmente.

- b.10) Normas, que como documentos técnico-contables, emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONANC), de conformidad con la LGCG.



### 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La PROFECO, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo la explicación en su caso, de los cumplimientos; que permite validar los datos inherentes al cumplimiento de metas en congruencia con el ejercicio presupuestal, como se comenta y resume en los apartados a), b) y c), siguientes.

#### a) Presupuesto autorizado

- a.1. El presupuesto original de los recursos fiscales de la PROFECO corresponde a la cifra por \$1'003,674.9 miles de pesos por concepto de Gasto corriente de operación que se integra por servicios personales por \$831,397.5 miles de pesos, Materiales y suministros por \$17,615.4 miles de pesos y Servicios generales por \$144,515.2 miles de pesos, Bienes Muebles e Inmuebles \$48.4 miles de pesos y Obra Pública por \$10'098.5 miles de pesos.
- a.2. Con base en el presupuesto autorizado original de los recursos fiscales por la cifra indicada de \$1'003,674.8 miles de pesos, se realizaron adecuaciones presupuestarias externas e internas; las que se integran por ampliaciones por \$852,414.86 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por \$234,694.19 miles de pesos, e internas por \$ 617,720.56 miles de pesos. Reducciones por \$783,966.97 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por \$166,246.41 miles de pesos e internas por \$ 617,720.56 miles de pesos, hasta concluir un presupuesto modificado autorizado por \$1,072,122.69 miles de pesos; que se integra de Servicios personales por \$843,039.29 miles de pesos (78.63%), Materiales y suministros por \$10,519.67 miles de pesos (0.98%), Servicios generales por \$218,563.73 miles de pesos (20.39%) tal y como se presenta en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto.

#### b) Presupuesto ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales por \$1'072,122.69 miles de pesos que se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, se integra por Servicios personales por \$843,039.29 miles de pesos (78.63%), Materiales y suministros por \$10,519.67 miles de pesos (0.98%) y Servicios generales por \$145,744.55 miles de pesos (20.39%) que incluye Otras erogaciones por \$72,819.18 miles de pesos.

#### b) Metas programáticas





B-002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente			
Nivel	Nombre del indicador	Frec.	Indicador Estándar
Fin	<b>Porcentaje del gasto de los hogares sobre el que se realizaron estudios de consumo por la institución</b>	Anual	30%
	(Gasto corriente monetario de los hogares en los productos o grupos de productos que se abordaron en los estudios y productos informativos realizados / Gasto corriente monetario total de los hogares)*100		
P	<b>Porcentaje de encuestas planeadas que fueron realizadas a población abierta sobre los productos informativos y servicios ofrecidos en materia de consumo responsable.</b>	Semestral	50% (2 Encuestas)
	Informe de resultados de las encuestas realizadas / Programa de consultas (encuestas)*100		
C1	<b>Número de estudios sobre hábitos de consumo realizados.</b>	Mensual	100% (377 Estudios)
	Número de estudios realizados en el año		
C1.A1	<b>Número de productos informativos realizado</b>	Mensual	100% (420 Productos informativos)
	Sumatoria de productos realizados en el periodo de reporte		
C2	<b>Porcentaje de consumidores que concluyen el Programa Anual de Educación para el Consumo</b>	Semestral	5%
	(Número de consumidores que concluyeron las sesiones educativas conforme al Programa de Educación para el Consumo en el periodo/Número de consumidores inscritos que reciben sesiones educativas en el periodo)*100		
C2.A1	<b>Porcentaje de grupos de consumidores atendidos en sesiones educativas.</b>	Bimestral	80%
	(Grupo de consumidores atendidos / Grupo de consumidores constituidos)*100		



<b>E-005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Frec.</b>	<b>Indicador Estándar</b>
Fin	<b>Porcentaje del monto recuperado de las quejas concluidas</b>	Trimestral	74.00%
	(Monto recuperado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral / Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral)*100		
P	<b>Porcentaje de duración del procedimiento conciliatorio</b>	Cuatrimestral	65%
	(Número de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales / Número de procedimientos concluidos ) x 100		
C1	<b>Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor</b>	Mensual	95%
	(Número de solicitudes atendidas en los servicios de teléfono del consumidor / Número de solicitudes recibidas en el teléfono del consumidor) * 100		
C1.A1	<b>Índice de atención de solicitudes promedio por asesor en el teléfono del consumidor</b>	Mensual	620
	(Total de solicitudes atendidas en el teléfono del consumidor en el periodo/ Número de asesores) *100		
C2	<b>Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio</b>	Mensual	74%
	(Número de quejas conciliadas durante el procedimiento conciliatorio / Número de quejas presentadas) x 100		
C2.A1	<b>Porcentaje de dictámenes emitidos</b>	Cuatrimestral	80%
	(Número de dictámenes emitidos / Número de dictámenes solicitados) * 100		
C2.A2	<b>Porcentaje de Acciones Colectivas Admitidas</b>	Semestral	70%
	(Acciones Admitidas / Acciones Presentadas) x 100		
C3	<b>Porcentaje de denuncias ante el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)</b>	Trimestral	1.5%



	((Número de denuncias recibidas de teléfonos de consumidores registrados en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) por ser molestados con publicidad no deseada / Números telefónicos registrados en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP))*100		
C3.A1	<b>Porcentaje en la inscripción al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)</b>	Mensual	98%
	(Registros de números telefónicos con éxito al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) / El total de número de llamadas recibidas al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) para inscripción de números telefónicos) x 100		
C4	<b>Porcentaje de registros de contratos de adhesión</b>	Cuatrimestral	92%
	(Número de solicitudes resueltas de contratos de adhesión obligatorios y voluntarios en lo que va del año / Número de solicitudes ingresadas de contratos de adhesión obligatorios y voluntarios en lo que va del año) x 100		
C4.A1	<b>Porcentaje de atención a las solicitudes de registro de contrato de adhesión obligatorio y voluntarios de acuerdo a la Ley Federal de Protección al Consumidor y Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</b>	Bimestral	80%
	(Número de solicitudes de registro resueltas en término de la LFPC y LFPA de contratos de adhesión obligatorios y voluntarios / Número de solicitudes de registro resueltas de contratos de adhesión obligatorios y voluntarios) x 100		
<b>G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Frec.</b>	<b>Indicador Estándar</b>
Fin	<b>Porcentaje del monto recuperado de las quejas concluidas</b>	Trimestral	74.00%
	(Monto recuperado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral / Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral)*100		
P	<b>Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia</b>	Trimestral	35%

	(Número de municipios con cobertura de verificados al Trimestre / Número total de municipios del país)*100		(860 municipios)
C1	<b>Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales</b>	Trimestral	100%
	(Visitas de verificación de establecimientos comerciales realizadas/ Programa anual de acciones de verificación a establecimientos comerciales)*100		Programado Anual
			Cumplimiento al Periodo Programado al Periodo
C1.A1	<b>Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial</b>	Mensual	100%
	(Visitas de verificación de comportamiento comercial realizadas / Programa anual de acciones de verificación en materia de comportamiento comercial ) *100.		Programación al Periodo
C1.A2	<b>Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas</b>	Mensual	100%
	(Visitas de verificación de normas oficiales mexicanas realizadas / Programa anual de acciones de verificación en materia de normas oficiales mexicanas) *100.		Programación al Periodo
C1.A3	<b>Porcentaje de visitas de verificación de metrología</b>	Mensual	100%
	(Visitas de verificación de metrología realizadas /Programa anual de acciones de verificación en materia metrológica) *100		Programación al Periodo
C1.A4	<b>Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales</b>	Mensual	80%
	(Denuncias en contra de establecimientos comerciales atendidas/ denuncias en contra de establecimientos comerciales susceptibles de atención) * 100		ya acum

C2	<b>Porcentaje de Proveedores del mercado de combustibles verificados</b>	Semestral	23%
C2.A1	<b>Porcentaje de localidades con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores de combustible</b>	Trimestral	80%
	(Municipios con mas de 100 mil habitantes con verificaciones a proveedores de combustible / Total de municipios con mas de 100 mil habitantes) * 100		
C3	<b>Porcentaje de información comercial analizada con cumplimiento</b>	Mensual	40%
	(Oficios de opinión emitidos con cumplimiento/ Elementos para análisis recibidos)* 100		
C3.A1	<b>Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración</b>	Mensual	80%
	(Instrumentos de medición ajustados por calibración/ Instrumentos de medición con solicitud de ajuste por calibración) * 100		
C4	<b>Porcentaje de Oportunidad en la elaboración de estudios de calidad</b>	Trimestral	100%
	(Número de estudios de calidad entregados en tiempo para su publicación/ número de estudios de calidad realizados) * 100		
C4.A1	<b>Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo)</b>	Mensual	100%
	(Número de informes de resultados		

	aceptados por el cliente /número total de informes emitidos.) * 100		sum
C5	<b>Porcentaje de eficacia y legalidad de las resoluciones en materia de combustibles</b>	Trimestral	43%
	[(Total de juicio de nulidad resueltos en favor del proveedor + Total de recursos de revisión resueltos en favor del proveedor)/ Total de impugnaciones resueltas] * 100		
		Programación al Periodo	
C5.A1	<b>Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos en materia de combustibles</b>	Mensual	100%
	(Total de promociones acordadas / Total de promociones presentadas por proveedores de combustible) * 100		sum

#### 4.-VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La calendarización de los recursos ejercidos por la PROFECO, presentó variaciones entre lo programado y lo ejercido en los diferentes meses del ejercicio de 2014, debido a circunstancias que provienen de su operación, toda vez que el ejercicio del gasto está condicionado a la obtención de los ingresos respectivos y al proceso administrativo para justificarlo y comprobarlo.

A continuación, se presentan y resumen las variaciones en el ejercicio presupuestal:

##### 1. Variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el presupuesto obtenido y ejercido.

##### a) Variaciones en el presupuesto de ingresos

Mediante oficio No. 712.2013.3098 de fecha 18 de diciembre de 2013, la Secretaría de Economía comunicó a la PROFECO el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2014, por \$1,181,954.5 miles de pesos, integrado por recursos fiscales por \$1,003,674.91 miles de pesos y recursos propios por \$178,279.58 miles de pesos. Como se presenta en el Estado analítico de ingresos presupuestales, en el ejercicio de 2014 la PROFECO obtuvo los recursos siguientes:

Ingresos presupuestales	Presupuesto de ingresos		Variación	
	Modificado autorizado	Cobrado y obtenido	Importe	%
<b>Subsidios apoyos fiscales</b>	\$1,072,122.69	\$1,072,122.69	0.00	0%
Venta de servicios	137,118.49	85,274.19	51,844.30	38%
Venta de bienes	0	53,294.10	53,294.10	0%
Diversos	18,537.70	17,087.90	1,449.80	8%
Venta de inversiones	29,630.64	29,630.64	0.00	0%
<b>Recursos Propios</b>	185,286.83	185,286.83	0.00	0%
<b>Disponibilidad inicial</b>	36,812.15	36,812.15	0.00	
	\$1,294,221.66	\$1,294,221.66	0.00	0%

#### b) Variaciones en el presupuesto de gastos de recursos fiscales

En el presupuesto de recursos fiscales, toda vez que se autorizaron afectaciones presupuestales que estaban en trámite de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no existen variaciones en el presupuesto de recursos fiscales.

El presupuesto autorizado modificado por capítulo de gasto de los recursos fiscales por \$1,072,122.68 miles de pesos, tuvo un importe ejercido por \$1,072,122.68 miles de pesos, que se integra de servicios personales por \$843,039.29 miles de pesos, materiales y suministros por \$10,519.67 miles de pesos, servicios generales por \$218,563.73 miles de pesos, mismos que incluyen otros gastos de operación por \$72,819.18 miles de pesos.

El presupuesto modificado autorizado por capítulo de gasto, contra el presupuesto ejercido, incluyendo los recursos propios, se resume como sigue:

Egresos presupuestales	Presupuesto		Variación	
	Modificado autorizado	Ejercido	Importe	%
<b>Gasto corriente:</b>	<b>1,249,257.18</b>	<b>1,243,964.04</b>	<b>5,293.14</b>	<b>0.42</b>
Servicios personales	863,876.23	862,325.01	1,551.22	0.18
Materiales y suministros	24,343.12	23,920.06	423.06	1.74
Servicios generales	361,037.33	357,718.97	3,318.86	1.31
Bienes Muebles e inmuebles	48.40	48.31	0.09	0.19
	<b>1,249,305.58</b>	<b>1,244,012.35</b>	<b>5,293.23</b>	<b>0.42</b>
<b>Disponibilidad final</b>	<b>44,916.08</b>	<b>5,293.23</b>	<b>50,209.31</b>	<b>111.78</b>
	<b>\$1,294,221.66</b>	<b>\$1,249,305.58</b>	<b>\$44,916.08</b>	<b>3.47</b>

Como resultado del ejercicio presupuestal a que se refiere el cuadro que antecede, se determina una variación entre el presupuesto autorizado modificado y el ejercido en el capítulo de servicios personales por \$1,551.22 miles de pesos que corresponden a economías generadas en la partida de honorarios 12101 de recursos propios; en el capítulo de Materiales y suministros se tienen recursos por 423.06 miles de pesos, de los cuales \$410.84 corresponden a remanentes de recursos en las partidas de material de oficina, de apoyo informativo, otros productos químicos, prendas de protección, alimentos y actividades extraordinarias, principalmente; y \$12.22 corresponden a remanentes en Delegaciones en las partidas de material de oficina, materiales de construcción y refacciones y autopartes. En cuanto a Servicios generales se tienen variaciones por \$3,318.86 miles de pesos, de los cuales \$3,286.87 son remanentes de recursos principalmente en servicios con terceros, infraestructura de cómputo, otros impuestos y congresos y convenciones y \$ 31.99 de Delegaciones. El importe de \$0.09 corresponde a remanente en el rubro de adquisiciones.

La efectividad en la aplicación del presupuesto con respecto al modificado autorizado, fue del 99.58%

## 5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

En relación al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público correspondiente al ejercicio 2014, la Profeco se vio afectada con una reducción a su presupuesto de recursos fiscales por 163,481.2 miles de pesos que se integran de la siguiente forma: 16,028.3 miles de pesos de los cuales 8,228.3 se transfieren al ramo general 23 (provisiones salariales y económicas) referentes a la partida 12201 sueldo base personal eventual correspondientes a la reducción del 5% para ser aplicados en el concepto de medidas de racionalidad y 7,800.0 miles de pesos que se traspan a la Coordinadora de Sector, para que pueda cubrir reducción anual del 5% al personal

eventual y de honorarios, 45,489.6 miles de pesos para restituir recursos al ramo 23 por diversos conceptos tales como provisiones salariales, seguridad social, reasignaciones por medidas de cierre, 7,743.7 miles de pesos por concepto de paquete de fin de año, 94,219.6 miles de pesos aplicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como recorte presupuestal para resolver un problema de equilibrio presupuestario y de finanzas públicas, de los cuales 13,000.0 miles de pesos corresponden al capítulo 1000 y 81,219.6 a gasto de operación. Por otra parte se realizó reducción líquida del 5% en recursos propios, en la partida de honorarios por un importe de 1,096.7 miles de pesos de pesos que se aplican a la disponibilidad final del ejercicio 2014.

## 6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

De acuerdo con los reportes y formatos aplicables a la PROFECO, se reportó la información requerida en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, que es congruente con la información de las áreas respectivas y la presentada en los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2014.

Se presentaron los formatos del Sistema Integral de Información, los cuales son congruentes con los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2014.

## 7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Los reintegros presupuestales efectuados por la PROFECO por concepto de transferencias de recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2014, no devengados, fueron:

<u>Número de A.R.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>
4	31/10/2014	1.6
7	30/12/2014	1,443.0
9	15/01/2015	301.4
10	15/01/2015	2.9
11	15/01/2015	53.4
12	15/01/2015	556.0
13	30/01/2015	4,682.3
		<u>7,040.5</u>

## 8. DISPONIBILIDADES INICIALES Y FINALES

### a) Disponibilidad inicial presupuestal

La disponibilidad inicial que presenta el Estado analítico de ingresos presupuestales del ejercicio de 2014, corresponde a lo reportado como disponibilidad final en la Cuenta Pública 2013; a los resultados de la conciliación de las disponibilidades iniciales y finales presentada en el informe presupuestal dictaminado por el Despacho de Auditoría Externo Ribe Aguirre y Asociados S.C, como se integra a continuación:

	IMPORTE
DISPONIBILIDAD INICIAL-2014	36,812.15
RESULTADO DEL EJERCICIO	13,397.16
DISPONIBILIDAD FINAL 2014	50,209.31
DISPONIBILIDAD FINAL EN FLUJO DE EFECTIVO 2014	44,916.08
DISPONIBILIDAD INGRESOS PROPIOS 2014	5,293.23
DISPONIBILIDAD FINAL 2014	50,209.31
<b>NUEVA DISPONIBILIDAD</b>	<b>50,209.31</b>

### b) Disponibilidad final presupuestal

La disponibilidad final que presenta el Estado del ejercicio presupuestal del gasto del ejercicio de 2014 por \$50,209.31, es igual con la disponibilidad final que presenta el Estado de situación financiera dictaminado al 31 de diciembre de 2014 por \$ 50,209.31



Concepto	Parcial	Subtotal	Total
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2014		152,794.9	
Más			
Depósitos pendientes de registrar			
Subsidios por Recibir Tesofe			
Total		0.0	
Menos			
Traspos Bancarios	115.0		
Total		115.0	
Igual al saldo en libros final al 31 de diciembre de 2012			152,679.9
Menos :		105,787.5	
Pago de Impuestos	36,071.2		
Sueldos por pagar	82.2		
Reintegros a TESOFE por Subsidios	5,596.0		
Intereses Generados	1.1		
Impuesto Sobre Nómina	3,673.6		
Operaciones Ajenas derivadas de la Nómina	779.4		
Acciones de Telmex	59,584.0		
Igual a la disponibilidad contable al 31 de diciembre de 2014			46,892.4
Más		3,316.9	
	4,018.1		
Comprobaciones (Viáticos y pasajes y gastos por Comprobar) de ejercicios anteriores	-701.2		
Igual a la disponibilidad presupuestal final			50,209.3

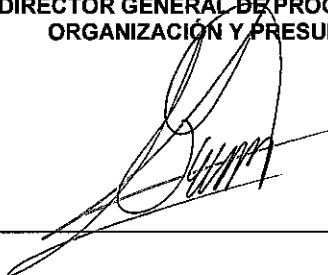
## 9. ESTADOS PRESUPUESTALES Y CUENTA PÚBLICA

Con base en las disposiciones legales aplicables, se preparó el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, cuyas cifras corresponden y son congruentes con las que se presentan para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio de 2014.

Estas 9 notas forman parte integrante de los estados presupuestales de ingresos y de gasto.

AUTORIZO

**LIC. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,**  
**ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**



---

ELABORO

**CP IRMA DOMINGUEZ AGUILAR**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO**

